



015/2114

RESOLUCIÓN EXENTA:

REF.: AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIONES GENERALES JARDÍN CAMPANITA DE DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LOS RÍOS".

Valdivia, 11 NOV 2011

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº 17.301 de 1970 que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por Decreto Supremo Nº 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley Nº 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, establecido en Decreto Nº 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; Ley Nº 20.481.- que aprueba el presupuesto para el año 2011; Ley Nº 18.834 del Estatuto Administrativo, y D.F.L. Nº 29 del 2004, que fija su texto refundido, coordinado y sistematizado; Resolución Nº 759/2003, y Nº 1600 de 2008 ambas de Contraloría General de la República; Resolución Nº 015/108 de 2007, Resolución Nº 015/132 de 2008, Resolución 015/136 del 31 de agosto del 2011, Resolución exenta Nº 015/2845 del 24.08.2010, Resolución exenta Nº 015/446 del 29.02.2008, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva, y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1º. Que, el Subdepartamento de Planificaciones solicita gestionar la Ejecución del **"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIONES GENERALES JARDÍN CAMPANITA DE DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LOS RÍOS"**, Ciudad de Valdivia, justificando lo anterior en el estado actual en que se encuentra el establecimiento, considerando su antigüedad y la falta de planes de mantención periódica.

2º. Que, este servicio no se encuentra bajo la modalidad de Contrato Marco en el Sistema Mercado Público.

3º. Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 250 del 24.09.2004, sus modificaciones; y en Resolución Exenta Nº 015/2845 del 24.08.2010 y sus modificaciones, respecto de las adquisiciones de bienes y servicios requeridos, procede autorizar el llamado a Licitación Pública mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.





4º. Que, si bien se trata de una licitación pública cuyo monto es superior a 1.000 UTM, el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en su artículo 25° inciso 3°, permite rebajar hasta en 10 días corridos el tiempo de publicación de la licitación, considerando los casos en que los servicios de que se trate la licitación sean de simple y objetiva especificación y que razonablemente conlleve un menor tiempo la preparación de las ofertas, eventos que se constatan en la presente licitación, por lo que se estima necesario reducir en 3 días corridos el plazo entre llamado y recepción de oferta.

5º. Que, el Servicio cuenta con presupuesto disponible para realizar la licitación y ejecución de las obras.

RESUELVO:

1º. **AUTORIZASE** el llamado de Licitación Pública (mayor a 1000 UTM) correspondiente a la ejecución del **"SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACIONES GENERALES JARDÍN CAMPANITA DE DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LOS RÍOS"**, ciudad de Valdivia.

2º. **APRUÉBENSE** las siguientes BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS, que forman parte integrante de la presente resolución:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ARQUITECTURA

JARDIN	: CAMPANITA.
TIPO	: CLASICO
LOCALIDAD	: VALDIVIA
DIRECCIÓN	: AVDA. ARGENTINA 2453 POB.VALPARAÍSO
CIUDAD	: VALDIVIA
REGIÓN	: XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
CAPACIDAD	: 150 PÁRVULOS.
TELÉFONO	: 063-214982





GENERALIDADES

DESCRIPCION DE LAS OBRAS:

Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la construcción de la obra gruesa, terminaciones, equipamientos, obras complementarias, obras exteriores e instalaciones del proyecto ""MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL CAMPANITA"" en la comuna de VALDIVIA.

BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO:

La Sala Cuna corresponde a un Proyecto de Gobierno destinado a crear el espacio para la atención de niños y niñas de educación prebásica de un sector urbano o rural de la comuna.

El programa básico considera un espacio de patio cubierto, tres salas de mudas y dos salas de hábitos higiénicos, tres salas para lactantes, tres para párvulos, servicios higiénicos, cocina, sedile, bodega de alimentos, bodega de materiales didácticos y aseo, sala de uso múltiple, comedor y oficina.

La materialidad es de tabiques de madera con placas de madera estructural y revestimientos de muro de madera machihembrada, cerámico y fibrocemento, piso de cerámico.

REFERENCIAS:

Las presentes especificaciones técnicas son complementarias de los planos de arquitectura y de detalles del proyecto cuyo listado se adjunta. La obra deberá ejecutarse en estricto acuerdo con dichos documentos y con aquellos que se emitan con carácter de aclaración durante su desarrollo.

Todas las obras que consulte el proyecto, incluso las demoliciones, deben ejecutarse de acuerdo a las normas del buen construir,



respetando toda la legislación y la reglamentación pertinente vigente; en especial:

- Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Reglamentos para instalaciones (SEC, RIDA, Servicios de Salud, etc.) y obras de pavimentación de los servicios correspondientes.
- Ordenanzas municipales que correspondan a nivel local.
- Leyes decretos o disposiciones reglamentarias relativas a permisos, aprobaciones, derechos, impuestos, inspecciones y recepciones de los servicios y Municipalidad.
- Asimismo, son de aplicación obligatoria en todo aquello que no se oponga a las disposiciones de las presentes especificaciones técnicas o a las indicaciones consignadas en los planos, las siguientes normas:
- Normas INN Pertinentes a las partidas consultadas en el proyecto (Considerando toda la normativa aplicable a las estructuras de madera)..
- Forman parte de las presentes especificaciones técnicas los documentos de equipo mínimo para jardín infantil y sala cuna y los detalles de croquis tipo JUNJI.

CONCORDANCIA:

Cualquier duda por deficiencia de algún plano o especificación o por discrepancia entre ellos, que surja en el transcurso de la ejecución de la obra deberá ser consultada oportunamente a la Inspección Técnica de la Obra quien será el Supervisor de Obras de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (en adelante JUNJI) resolverán la situación. *Al momento de ejecutar las partidas y en caso de existir diferencias de cantidades con el presupuesto entregado, éstas deberán ser compensadas entre sí. No constituyendo en ningún caso aumentos de obra que alteren el total adjudicado.*

Así mismo al presentarse alguna diferencia entre los proyectos que conforman esta obra, vale decir arquitectura, instalaciones, detalles o se descubra algún error en planos, será obligación del Contratista advertirlo durante el estudio de la Licitación, no se aceptarán interpretaciones unilaterales por parte del Contratista.

MATERIALES:

Los materiales que se especifican para las obras se entienden de primera calidad dentro de su especie, en perfecto estado, conforme a las normas y según indicaciones de fábrica.

La I.T.O. rechazará todo aquel material que a su juicio no corresponda a lo especificado. La I.T.O. podrá solicitar al contratista la certificación de la calidad y procedencia de los materiales a colocar en obra. Solo se aceptarán artefactos o equipos especificados sin ningún tipo de intervención con su respectiva factura y la garantía del fabricante con todos los datos correspondientes.

Los materiales utilizables provenientes de demoliciones serán de disposición del Mandante. El material será clasificado y entregado al Mandante. No se aceptará su empleo en las obras definitivas.

En caso que especifique una marca de fábrica para un determinado material se entiende como una mención referencial, el Contratista podrá proponer el empleo de una marca de alternativa, siempre y cuando su calidad técnica sea igual o superior a la especificada; en todo caso, la opción alternativa debe someterse oportunamente a consideración de la I.T.O. para su aprobación o rechazo, previa consulta a la Dirección Regional, quien resolverá al respecto.

Las maderas Impregnadas se debe también presentar el certificado respectivo a la calidad del proceso de impregnación, el cual debe cumplir con un % de humedad inferior o igual a un 25 %-

CALIDAD DE LOS MATERIALES Y SU APLICACIÓN

RESPONSABILIDAD DE LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN

La calidad de la construcción de la obra es de responsabilidad del constructor de la obra. Sin embargo, la ITO será solidaria en su ejecución, por cuanto será su responsabilidad, supervigilar la calidad de los materiales a usar en obra, que estos correspondan a los señalados en los planos y en las ET y que sean aplicados correctamente, como lo demanda el fabricante y/o proveedores y las normas de la construcción.

LA CALIDAD DE LA OBRA

La calidad de la obra gruesa y de las terminaciones será vigilada constantemente y deberá ser corregida en caso de imperfecciones y/o mala calidad. Para ello deberá haber plena concordancia con los arquitectos del proyecto y el proyecto mismo.

Igualmente, la ITO deberá supervigilar que la obra sea hecha de acuerdo al proyecto, en todas sus partes, sin perjuicio que tendrá la obligación de informar la conveniencia de modificaciones, que a su juicio, deberán considerarse, dado a situaciones propias de observación en terreno.

CONTROL DE HORMIGONES

Se controlaran las resistencias de los hormigones, para lo cual se extraerán muestras que serán sometidas a un proceso de curado igual al empleado en obra.

- Todos los hormigones serán controlados, a lo menos uno por actividad (cimiento, sobrecimiento y radier)

CONTROL DE MADERAS

Será de responsabilidad de la ITO la inspección de la calidad, clasificación, presentación y humedad de la madera aplicada en la obra, no se aceptaran maderas con defectos (Alabeos, nudos, etc.) Será de especial preocupación revisar las maderas a usar en estructura, cualquiera que estas sean, y las maderas de terminación taparreglas, tapacanes, cubrejuntas, molduras marcos y otros similares.

0. GASTOS GENERALES:

Además de los rubros que considere necesarios, EL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE LOS GASTOS GENERALES de la propuesta, los siguientes:

01. GASTOS ADICIONALES:

Además de los rubros que considere necesarios, el Contratista deberá incluir dentro de los gastos generales de la propuesta, los siguientes:

GASTOS VARIOS:

Se incluirán los gastos que demande la suscripción y protocolización notarial del contrato, de seguros contra incendio, boleta de garantía, certificados de ensayos de laboratorio autorizado si son necesarios, personal a cargo de la obra y todo otro gasto adicional que se genere de las exigencias de las bases administrativas o de las presentes Especificaciones Técnicas.

Además se deberán considerar los gastos propios que se generen por el Concurso de la Obra.

El contratista deberá entregar formalmente al DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL DEL GESTION fotografías digitales, impresas a color, tamaño 10 x 15 cm. mostrando el avance de la obra en las faenas más importantes en ejecución y fotografías color tamaño póster de 30 x 40 cm. de la obra terminada seleccionadas (3 fotos)

02. PROYECTOS DE INSTALACIONES, ESTRUCTURA Y URBANIZACIONES:

Será de cargo y responsabilidad del Contratista la elaboración de los anteproyectos y proyectos definitivos de las instalaciones de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas, ingeniería y urbanizaciones que consulte la obra.

Toda alteración a los antecedentes técnicos deberá hacerse previa aprobación de la I.T.O. y, en todo caso, tendrá como objeto mejorar o complementar las soluciones técnicas.

Cualquier mayor costo de la obra resultante de los proyectos definitivos será de cargo del Contratista, salvo que las alteraciones que apruebe la I.T.O. con aprobación del S.C.G.O. y deberán obras necesarias para cumplir las exigencias de aprobación y recepción por parte de los respectivos Servicios, e impliquen obras que no estén incluidas en los

antecedentes técnicos ni administrativos de la licitación y que estas obras no sean previsibles en la confrontación de dichos antecedentes con las condiciones existentes en terreno que el Contratista debe hacer para dimensionar adecuadamente en su propuesta.

Los pagos a los servicios correspondientes relativos a las instalaciones y urbanizaciones de la obra se incluyen en el ítem correspondiente de estas Especificaciones Técnicas.

El Contratista deberá entregar todas las instalaciones y urbanizaciones funcionando correctamente y recibidas por los servicios correspondientes si fuese necesario.

03. ASEO DE LA OBRA:

Será de cargo del Contratista el despeje de basuras, escombros, despuntes, etc. que hubiere antes de la iniciación de la obra y durante su ejecución.

Todo material sobrante como excedentes de excavaciones, de rellenos, de escarpes, de demoliciones, etc. se extraerá de la obra y se transportará solamente a un botadero autorizado.

Asimismo, será obligatorio la mantención y entrega de la obra en perfecto estado de limpieza. Al término de los trabajos se retirarán todos los escombros e instalaciones provisionales quedando el terreno y la obra limpia y despejada.

04. PERMISOS Y DERECHOS MUNICIPALES:

El contratista tramitará oportunamente el permiso de edificación y la recepción final municipal de las obras, debiendo consultar los pagos oportunos de derechos e impuestos que correspondan.

05. PERMISOS, DERECHOS Y APORTES DE SERVICIOS:

Se incluyen todos los gastos por aprobaciones de planos o proyectos de instalaciones y urbanizaciones, uniones domiciliarias, empalmes, aumento de potencia eléctrica, aportes reembolsables o no, garantías, recepciones de obras, resoluciones sanitarias, etc. que correspondan según las normas reglamentarias de los respectivos servicios que tienen tuición sobre las instalaciones y urbanizaciones que consulta el proyecto.

A.1 INSTALACIONES DE FAENAS Y CIERROS

A.1.1 CONSTRUCCIONES PROVISORIAS

Incluye todas las construcciones e instalaciones provisionales para el correcto desarrollo de las faenas. El contratista deberá construir en lugares adecuados, locales para oficinas de la empresa, del I.T.O. y del S.G.O. Recintos para el cuidador, bodegas, recintos para el personal, cobertizos para faenas y servicios higiénicos necesarios y suficientes para obreros y personal de oficina.

La superficie y cantidad de estos recintos serán concordantes con el tamaño de la obra y su localización geográfica. En general, las instalaciones se adaptarán a las situaciones del lugar, debiendo en todo caso asegurar las comodidades del personal, seguridad de la obra y seguridad de terceros.

A.1.2 INSTALACIONES PROVISORIAS

El contratista consultará las instalaciones provisionales de agua potable, alcantarillado de aguas servidas y energía adecuada para dar buen servicio durante el desarrollo de la obra y deberá cubrir los pagos por consumos, garantías, derechos municipales y cualquier otro gasto que demanden las obras provisionales.

El contratista debe garantizar el normal funcionamiento de las actividades dentro del recinto.

A.1. LETRERO DE OBRA:

En el lugar más visible se consultarán 1 letrero indicativo. Se colocará a una altura adecuada con los refuerzos necesarios para su estabilidad. Las dimensiones y diseños serán de acuerdo a lo indicado por la ITO. Una vez adjudicado el contrato. (Ver anexo).

B. SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL

B.1. TRAZADO Y NIVELACION

Los trabajos de trazados y niveles serán dirigidos por un profesional idóneo de la obra y aprobados por la I.T.O. El replanteo del trazado se deberá verificar en las distintas etapas de: excavación, fundaciones, plantas de pisos e instalaciones, respetando las cotas indicadas en el proyecto.

La altura de sobrecimientos indicada en planos es la mínima; en caso que no se consulte el emparejamiento y nivelación del terreno, debe considerarse, en las partidas correspondientes, las mayores alturas de sobrecimiento para salvar los desniveles del terreno, partiendo de la altura mínima indicada en el punto más desfavorable del terreno.

El nivel del piso terminado (N.P.T.) será visado por la I.T.O. en el momento de trazar la obra.

El nivel de piso terminado deberá ser a lo menos 0,20 m. más alto, que el nivel de piso del jardín existente.

B.2. OBRA GRUESA:

B.2.1. DEMOLICION Y EXTRACCION DE ESCOMBROS

Se contempla la demolición y desarme de dos leñeras existentes y retiro de instalación de gas y nicho existente. El contratista no podrá hacer uso de ningún elemento proveniente de los desarmes y deberá entregarlos inventariados al I.T.O. a cargo de la obra. Todos los

desechos deben ser llevados a botadero autorizado. Se deberá considerar la desratización.

B.2.2. MOVIMIENTO DE TIERRA

B.2.2.1. ESCARPE Y LIMPIEZA

Incluye los rebajes, escarpes, nivelaciones del terreno y limpieza, necesarios para obtener los niveles. Considerando un escarpe de a lo menos 10 cm., eliminando toda materia vegetal, escombros o instalaciones en desuso.

En: Ubicación de leñera y bodega

B.2.2.3. EXCAVACIONES

M3

Las excavaciones tendrán el perfil consignado en detalles de fundaciones. El fondo será horizontal y las paredes verticales.

En estas faenas deberán obtenerse heridos con paredes interiores verticales, libres de materias extrañas, tales como puntas de raíces de árboles, prominencias de escombros, piedras, etc. Y con fondos planos y horizontales. En todo caso, deberá excavarse hasta encontrar material apto para fundar de buena calidad, penetrando en él a lo menos 0,20 metros.

B.2.2.4. MEJORAMIENTO DE TERRENO

M3

Si fuese necesario realizar un mejoramiento de terreno, se hará un relleno estructural bajo fundaciones con material ripioso libre de materias orgánicas, desechos o escombros. El mejoramiento no podrá ser inferior a 0,50 m. La I.T.O. podrá solicitar el mejoramiento del material de relleno si este no tuviera la calidad suficiente, mejorándolo con un agregado de 30% de ripio rodado o chancado de piedra granítica limpia.

Todo relleno se hará por capas horizontales y sucesivas de espesor variable según la altura a rellenar, con un máximo de 0,15 m. cada una. Las capas sucesivas se regarán y apisonarán convenientemente una a una con un sistema mecánico que garantice la compactación requerida. Como norma general la consolidación deberá reducir las capas en 1/3 su espesor original. Se exigirá una capacidad de resistencia al suelo de 1Kg. x cm².

Previa autorización de la I.T.O., se rellenarán, una vez construidas las fundaciones y ejecutadas y aprobadas las instalaciones subterráneas:

- Las sub.-bases de pavimentos interiores y exteriores, hasta las cotas que determinen los espesores de bases de pavimentos y los tipos de pavimentos especificados.

- Los exteriores que se indiquen en el proyecto, hasta los niveles requeridos.

Salvo que se especifique mejoramiento del terreno, no se aceptarán rellenos en los sellos de fundaciones y los excesos de excavaciones se corregirán con hormigón simple de 127,5 Kg. CEM/M3 mínimo.

En: Ubicación de leñera y bodega

B.2.3. HORMIGONES

Se considera en esta partida todos los hormigones armados de fundaciones corridas; cimientos y sobrecimientos, vigas y cadenas de hormigón proyectados.

Materiales, resistencias y ejecución según normas INN, y de acuerdo a las indicaciones de los planos de cálculo.

- Cemento de calidad y tipo especial o superior.
- Grado y resistencia del hormigón de acuerdo a proyecto de estructura.
- Los agregados pétreos deben ensayarse y someterse a la aprobación del ITO.

El tamaño máximo del ripio será de acuerdo al grado de los hormigones que determine el cálculo de ingeniería. El agua a emplear debe ser potable.

El hormigón podrá ser premezclado o preparado en betonera. En ningún caso se aceptará la preparación de hormigones en forma manual o en condiciones climatológicas adversas. No se permitirá el hormigonado desde altura superior a 1.50 m. En caso de no ser posible lo anterior, se tomarán precauciones especiales para evitar la disgregación del hormigón. Una vez colocado, el hormigón se vibrará con un vibrador de inmersión adecuado.

Deben dejarse previstas en el hormigón todas las pasadas de cañerías, tuberías y cualquier elemento embutido de anclaje, flejes de sujeción para estructuras de madera, etc. ya que no se autorizarán picados posteriores.

Los moldajes, y elementos de sujeción serán revisados y aprobados por la I.T.O. antes de autorizar el hormigonado.

Ensayes y tomas de muestra de hormigón:

Los áridos cumplirán las estipulaciones de la norma Nch 163.

La certificación del cumplimiento de dicha norma la efectuará un laboratorio oficial aceptado por la ITO. La certificación de calidad de áridos incluirá como mínimo, información correspondiente a:

- granulometría
- densidad real, aparente y absorción
- contenido de impurezas orgánicas
- contenido de arcilla

Los ensayos anteriores se repetirán cada 1.000 m³ de áridos producidos o suministrados, o cuando se cambie de proveedor. Se ensayará a lo menos una muestra cada 15 días de faena de hormigonado en la

compactado, sobre la cual se colocará el hormigón H-20 de espesor mínimo del hormigón = 10 cm.

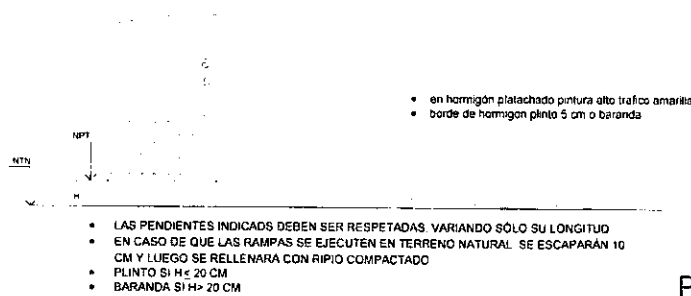
Se terminará con estrías de 10 x 20 mm., a lo largo del desarrollo de ésta a no ser que se considere un pavimento de terminación.

Los paramentos laterales se conformarán con sobrecimientos de hormigón de 20 cm. de ancho asentados en cimientos corridos de 40 cm. de ancho y 40 cm. de profundidad sobre relleno estabilizado y compactado.

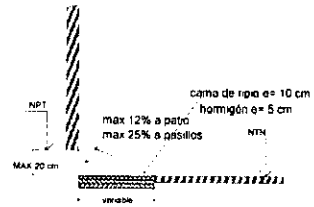
La pendiente máxima de la rampa será de 12 %. Se consulta de acuerdo a diseño adjunto tipo JUNJI. Se consultará baranda y /o pasamanos continuo, de acuerdo a Norma y detalles.

En: rampas exteriores, en general se deberán consultar todas las rampas necesarias para salvar las diferencias de nivel en todas las puertas exteriores respecto del NTN.

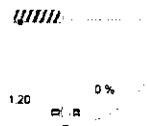
ALZADO FRONTAL



CORTE



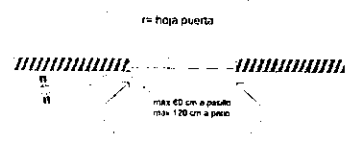
PLANTA



RAMPA T2

max 12%

PLANTA



RAMPA T1

CROQUIS E : RAMPAS DE ACCESO

ESCALA 1: -----

B.2.3.4. CIMIENTOS

M3

HORMIGÓN GRADO H-25 250 KGF/CM²

Se ejecutarán cimientos corridos en hormigón armado.

Se ejecutará con hormigón fresco grado H-25 mezclada con hormigonera mecánica o de fábrica, los cimientos corridos y/o zapatas aisladas se ejecutarán de acuerdo al detalle de arquitectura en cuanto a su forma, tendrán una dimensión **mínima de 60x40 cm**, con un máximo de 20% de bolón desplazado, la colocación del hormigón se hará sobre el emplantillado de 10 cm. de espesor. Los componentes del

hormigón deberán cumplir con las exigencias de las normas respectivas.

No se permitirá el hormigonado desde altura superior a 1.50 M. En caso de no ser posible lo anterior, se tomarán precauciones especiales para evitar la disgregación del hormigón. Una vez colocado, el hormigón se vibrará con un vibrador de inmersión adecuado. El contratista programará las faenas de modo tal que se eviten en lo posible las juntas de hormigonado. En caso que estas sean inevitables se harán en aquellas zonas de menor sollicitación estructural y de acuerdo con indicaciones del proyecto. Deben dejarse previstas en el hormigón todas las pasadas de cañerías, tuberías y cualquier elemento embutido de anclaje, etc. ya que no se autorizarán picados posteriores. Los hormigones se protegerán de los cambios bruscos de temperatura, evaporación y vibraciones, especialmente durante los 14 primeros días. Los moldajes y elementos de sujeción serán revisados y aprobados por la I.T.O. antes de autorizar el hormigonado.

En: Ubicación de leñera y bodega

B.2.3.5. SOBRECIMIENTO H-25

M3

HORMIGÓN GRADO H-25 250 KGF/CM²

Los sobrecimientos se ejecutarán en hormigón armado, en ningún caso podrán tener dimensiones inferiores a 20 x 30 cm.

Los Hormigón se solicitan del tipo pre mezclado, en resistencia H-25, 250 (kg/cem), la colocación del hormigón se podrá realizar junto con los cimientos. Se considera armadura de acuerdo de proyecto de estructuras y por lo menos tendrán la siguiente escuadría: 4 Fe $\Phi=12$ y 2 fe $\Phi=8$ amarrados con estribos Fe $\Phi=6$ mm separados a 20 cm.

Se deberán dejar espárragos de escuadría según proyecto de estructura, y dimensión superiora a $\Phi= 6$ cada 60 cm para el posterior montaje de la tabaquería. Los moldajes y elementos de sujeción serán revisados y aprobados por la I.T.O. antes de autorizar el hormigonado.

No se permitirá el hormigonado desde altura superior a 1.50 M. En caso de no ser posible lo anterior, se tomarán precauciones especiales para evitar la disgregación del hormigón. Una vez colocado, el hormigón se vibrará con un vibrador de inmersión adecuado.

B. 2.3.6. RADIER ARMADO H-25

M2

Será de hormigón grado H-25 (R 28 = 250 Kg. /cm²) NCH 170, Altura: 10 cm.

Se consulta la colocación de malla tipo acma para armado de radier, la cual se traslapara en 50 cms en las uniones. Tipo de malla según proyecto de estructura.

Los niveles de radieres deben considerar las alturas necesarias para el paso de tuberías de instalaciones y la colocación de los pavimentos indicados. El hormigón podrá ser premezclado o se preparará en betonera, dosificado en volumen, y realizando un ensayo de compresión.

B.2.3.7. ADITIVO HIDROFUGO

GI

Los tipos de aditivos y sus dosificaciones deben ser compatibles con las resistencias requeridas para los hormigones y con la aplicación de pinturas y acabados de terminación.

Para hormigones se usará Aditivo hidrófugo en masa tipo Adiuño de Polchem o SIKKA 1 o similar. Se aplicará en dosis de 600 cm³ por saco de cemento para hormigones de dosificación superior a 300 Kg./cms/m³ y 800 cm³ por saco de cemento para hormigones de inferior dosificación. Se colocará según indicaciones del fabricante.

En: todos los hormigones de fundaciones, sobrecimientos, radieres, etc.

B.2.3.9. MOLDAJES

M2

Serán con contrachapado estructurales de 20 mm. de espesor, de primera calidad.

El tipo de moldaje a utilizar será visado previamente por la I.T.O. y antes de hormigonar se verificarán niveles y plomos. Su estructura tendrá firmeza tal que impida deformaciones por efectos de vaciado del hormigón y sus uniones serán estancas para evitar pérdidas de lechada de cemento.

Deberá aplicarse líquido desmoldante, cuidando que su tipo y calidad no afecte posteriormente a los estucos y/o pinturas.

No podrá utilizarse varias veces un mismo moldaje.

Podrá usarse moldaje metálico o de madera.

En los encofrados metálicos; para evitar la adherencia de hormigón y asegurar el acabado de superficie, deberán recubrirse con aceites especiales que no produzcan alteraciones de ninguna especie en el hormigón y colocados sin exceso.

Las rugosidades y poros de los moldajes metálicos producidos por los procesos de limpieza se corregirán frotando las veces necesarias, una solución líquida de parafina y kerosene.

En: todos los moldajes

B.2.4. RELLENOS INTERIORES

B.2.4.1. ESTABILIZADO COMPACTADO

M3

Relleno estabilizado arnerado tamaño máximo 2", compactado con 60% de C.B.R. mínimo.

Se hará por capas sucesivas horizontales de espesor variable según la altura a rellenar, con máximo de 0.20 M. cada una.

Las capas sucesivas se regarán y apisonarán convenientemente una a una con un sistema mecánico que garantice la compactación requerida. Como Norma General la consolidación deberá reducir las capas en 1/3 su espesor original.

El relleno debe alcanzar un 60% de C.B.R. mínima o una densidad mínima de 95% del Proctor modificado (AASHTO T-180).

En: Entre sobrecimientos y bajo radieres

B.2.4.2. POLIETILENO 0.2 mm

M2

Sobre una cama de arena se colocará lámina de polietileno grueso, de espesor mínimo 0,20 mm. con traslapos mínimos de 30 cm., cubriendo perfectamente todas las superficies, sin roturas ni imperfecciones, retornando 15 cm. en los bordes.

Sobre el polietileno se hará el radier de hormigón.

Además se deberá considerar polietileno en forma de envoltura bajo todas las fundaciones, estas deberán rodear completamente la fundación y se deberá traslapar con el polietileno de los radieres.

En: Bajo radieres y cimientos de fundación.

B 2.4.3. PLANCHAS DE POLIESTIRENO (Aislapol 50 mm)

M2

Sobre el polietileno se indican planchas de aislapol de 50 mm de espesor y densidad 30 kg/m³, bajo la superficie del radier, para aislar térmicamente el radier, cabe recordar que las actividades realizadas por los párvulos son a nivel de NPT, por lo que es muy importante aislar el radier del frío, en beneficio del confort térmico de los niños.

En: Bajo radieres

B.2.5. ESTRUCTURA DE MUROS

B.2.5.1. MEJORAMIENTOS TABIQUERIA MADERA PINO IPV 2"X4"

M2

Se realizara la revision de la tabiqueria existente para su mejoramiento tendrán, el cual tendrá como mínimo las siguientes características:

Estructura de tabique de piso a cielo incluyendo sus dinteles en base a pie derechos de Pino Radiata IPV con un porcentaje de humedad no superior al 20%, con dimensiones mínimas 2" x 4" distanciados a 40 cm., y cadeneteado 60 cm., en la esquinas se utilizaran como mínimo escuadrías de 4" x 4", y deberán ir refuerzos en todos los vanos.

Se considera doble solera en la parte inferior de los muros. Todas las maderas de los tabiques o muros que estén en contacto con la estructura de sobrecimientos o radier, deberá llevar carbonileo y una lámina de fieltro tipo Tyvek.

Procedencia y calidad certificada, previa aprobación de la ITO. Todo de acuerdo a proyecto de cálculo.

Se tomarán todas las precauciones en cuanto a humedecimiento antes y después de su ejecución y en cuanto a nivelación y aplomados.

Las uniones de albañilerías con los pilares o muros de hormigón armado se ejecutarán con endentados, de longitud comprendida entre 7 y 15 cm. de hilada por medio.

Las diferencias que se produzcan con los plomos teóricos de los pilares que enmarcan la albañilería se salvarán sólo con hormigón y en forma compartida en ambos extremos.

Cuando se trate de uniones de albañilerías a la vista con pilares de hormigón o bien de enlaces con pilares de acero, se ejecutarán con trabas de acero.

Los morteros se ejecutarán según las normas indicadas en el Manual. Serán de tipo grueso, plástico.

La mezcla se colocará antes de 90 minutos desde su preparación.

El mortero de junta se preparará con agua potable, limpia.

La arena deberá estar limpia, exenta de materias orgánicas y sales; se aceptará hasta un máximo de 5% de arcilla; deberá ser dura; de granulometría conforme a normas. Se permitirá usar cal hidráulica y apagada en morteros de junta para tabiques interiores; cuando se use debe hacerse en forma adicional al cemento y en ningún caso sustituirlo. La cantidad de cal no debe ser superior al 25% del contenido de cemento medido en volumen.

El mortero de junta será de dosificación:

- cemento: arena = 1: 4 o bien,

- cemento: cal: arena = 1: 1/2 : 4.

Los antepechos llevarán chorizos de hormigón armado de 10cm. de altura, con 2 Fe Ø10 mm. Empotrados 60cm. A los elementos estructurales colindantes, y con trabas Fe Ø 8 mm. A 20cm.

En caso de muros de espesores mayores de 10 cm. se consultarán cada 70cm. de altura aproximada, un refuerzo con 2 Fe Ø 8mm. Empotrados a lo menos 20cm. en los elementos estructurales colindantes, y con trabas Fe Ø 6 mm. A 25cm.

Los elementos de hormigón y acero se harán según las especificaciones indicadas para los hormigones armados.

Los morteros consultarán aditivo hidrófugo en masa, de acuerdo a instrucciones del fabricante.

Las albañilerías deberán cumplir estrictamente con los plomo y deberá efectuárseles un curado periódico. Para las instalaciones embutidas deberá utilizarse algún elemento mecánico para el picado eventual de los muros, evitándose al máximo el picar o perforar los muros una vez ejecutados.

En: Muros albañilería de PATIO DE SERVICIO según planos de arquitectura.

B.2.6. ESTRUCTURA DE TECHUMBRE

B.2.6.1. TIJERALES, CERCHAS Y VIGAS DE MADERA

M2

Se considera la la revisión de toda la estructura de cubierta existente, y su mejoramiento utilizando madera de pino Oregón si son a la vista y de pino radiata IPV si no son a la vista no se aceptarán piezas defectuosas o mal dimensionadas ni con nudos.

Todos los elementos de estructuras, tendrán como mínimo las siguientes escuadrías;

Vigas principales a la vista, de 3 x 10";

Cerchas, vigas y piezas principales, a la vista, en pino Oregón de 2 x 6".

Cerchas, vigas y refuerzos, no a la vista de pino IPV, en 1 x 6", 2 x 6" y 2 x 5".

Sobre las cerchas y tijerales se colocarán costaneras con escuadría mínima de 2 x 3" de madera nativa o pino IPV.

B.2.6.2. ENCAMISADO DE CUBIERTA

M2

Se ejecutarán en placas aglomeradas tipo **OSB de 11 mm.**, de espesor, fijadas a costaneras, mediante tornillos, dejando juntas de dilatación mediante clip conector-separador.

En: Sobre toda la superficie de la estructura de techumbre.

B.2.6.3. ENTRAMADO DE CIELO

M2

Se consulta el mejoramiento del entramado de cielo de madera de pino impregnado o insigne de primera calidad de 2x2", con una separación máxima a eje de 0,40 m., colocada entre cerchas y vigas. Para el caso de las salas de actividades como el patio cubierto el cadeneteado ira dentro del tijeral.

En: Todos los recintos inclinados u horizontales.

B.3. TERMINACIONES

Tanto en exteriores como interiores del edificio, la I.T.O. exigirá una adecuada terminación en los encuentros de las diversas superficies: muros con muros, cielos con muros, muros con pavimentos, juntas por cambio de materiales, o por cortes en un mismo material, juntas de dilatación, etc.

El contratista deberá consultar las adecuadas cubrejuntas, cornisas, pilares, junquillos, etc. subsanar los defectos, aunque no exista un detalle específico en el proyecto.

B.3.1. AISLACIONES

B.3.1.1. CIELOS R100-282

M2

Se consulta la colocación de aislación térmica de poliéster tipo Fisiterm de e=170 mm., o colchoneta de lana mineral tipo Aislán o similar de 120 mm., de espesor; densidad 40 Kg./m³; transmitancia térmica (U) 0,33;

Resistencia Térmica (RT) 3,03, Factor R-100: 282 para zona 5 (Región de los Ríos), papel dos caras.

En: Cielos de todo el recinto

B.3.1.2. MUROS R100-141

M2

En la revisión de muros perimetrales se consulta la colocación de aislación térmica de poliéster tipo Fisiterm de e=85 mm., o Colchoneta de lana Mineral tipo Aislán o similar de 60 mm de espesor; densidad 40 Kg. /m3; transmitancia térmica (U) 1,6; Resistencia Térmica (RT) 0.63; Factor R-100: 141 para zona 5 (Región de la Ríos), papel dos caras.

En: Muros de todo el recinto, exteriores

B.3.1.3. TYVEK

M2

B.3.1.3.1 Muros

Barrera de Vapor Tyvek Home Wrap Membrana hidrófuga de polietileno no tejido, de alta densidad, que se aplicara sobre placa rígida antes de recibir el material de terminación como de fibrocemento, siding pvc,. La instalación se realizara de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

En: Todos los paramentos exteriores.

B.3.1.3.2 Techos

Como barrera de vapor se instalara fieltro asfáltico de 15 lbs. esta se va sobre el entablado o placa que va sobre las cerchas o vigas. La instalación se realizara de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

En: Toda la techumbre.

B.3.1.4. POLIETILENO 0.15 mm

M2

Se plantea revisión de muros interiores y si es necesario se debera colocar una barrera de humedad de polietileno de 0,15 mm, traslapado mínimo 10 cm. sobre el encamisado en la cara interior de los paramentos verticales de la construcción cubriendo toda la superficie interior.

En: Todos los muros interiores del edificio.

B.3.2. CUBIERTA

Incluye todos los elementos de fijación y sellos necesarios para la correcta seguridad e impermeabilización de las cubiertas.

El manejo y la colocación de los elementos serán de acuerdo a instrucciones del fabricante y a las indicaciones especiales de cada caso.

El orden de colocación debe hacerse en el sentido opuesto a los vientos dominantes.

B.3.2.1 ZINC ALUM PREPINTADO 0,4MM M2

La cubierta será en zinc alum de espesor 0,4 mm largo continuo y color a definir por I.T.O, de acuerdo a plano de cubiertas y detalles correspondientes, se deberá garantizar la correcta impermeabilización. Se instalara sobre placas de O.S.B, indicadas. **En todas las cubiertas.**

B.3.2.3 TAPACANES Y TAPARREGLAS ML

Se consulta madera nativa o Pino IPV de 1 1/2" x 10" y 1 1/2"x 8", clavada a estructura generada por la proyección de los aleros.

B.3.2.4 VENTILACION DE CUBIERTA GL

Se consulta la colocación de rejilla de PVC de Ø = 22", tipo DVP o similar calidad, como ventilación en los frontones, en los aleros se consulta rejilla de empotrar rectangular de 20 x 25 cm. Permite obtener un flujo de aire constante y homogéneo que permitirá el mejor rendimiento del Sistema de Ventilación de la techumbre.

En: Frontones de cubierta principal y aleros de la cubierta secundaria.

B.3.3. HOJALATERIAS

Toda la hojalatería se confeccionará con plancha lisa de acero galvanizado prepintado al horno de e=0,5 mm., remachada y sellada, el color a definir en conjunto con la ITO. En el caso que haya un traslapo en cualquiera de las hojalaterías, estos deberán ser de 20 cm., como mínimo.

Además de las hojalaterías indicadas a continuación, deben consultarse todos los elementos de hojalaterías y sellados que sean necesarios para la perfecta impermeabilización. Todas las uniones de planchas deben hacerse con soldadura y remaches estancos.

Remates de cumbreras, atraques, encuentros varios, dinteles, etc, se deben resolver con hojalatería. Todas las cubiertas deben quedar 100% estancas, el I.T.O. debe recibir conforme con prueba de agua por aspersion sobre las cubiertas.

La presentación de las hojalaterías será especialmente cuidadosa en sus alineaciones, remates y uniones. Todos los encuentros de hojalatería, cubierta u otro material que presente riesgo de infiltración deberá sellarse con Sika Flex 11FC o similar.

En: Irán ubicadas de igual forma que techumbre existente.

B.3.3.1. FORROS CONTRA MUROS ML

Se incluye el óptimo anclaje a elementos contiguos mediante tornillos con golillas de acero galvanizado y neoprén.

En: Todos los encuentros de esquinas, forros de terminación, cortagoterías y contramuros.

B.3.3.2. CANALES Y LIMAHOYAS ML

El desarrollo de las canales, será el adecuado para un correcto funcionamiento de éstas, con terminaciones que impidan filtraciones al interior del recinto, como mínimo tendrán un desarrollo de 50 cm. Se incluyen fijaciones y piezas galvanizadas, las canales llevarán pletina de fierro galvanizado de 25 x 3 mm., cada 1,0 m. Tendrán pendientes adecuadas para evitar el empozamiento, (mínimo 3%). Irán colocadas sobre entramado. Se consultan pintadas del mismo color de la cubierta. En esta partida se incluyen limahoyas de por lo menos 50 cm de desarrollo.

En: Irán ubicadas de igual forma que techumbre existente.

B.3.3.3. CORTAGOTERAS EN PUERTAS Y VENTANAS ML

Se incluye el óptimo anclaje a elementos contiguos mediante tornillos con golillas de acero galvanizado y neoprén. Irán pintadas de acuerdo a indicación y color de disponga el ITO.

En: Sobre todas las puertas y ventanas.

B.3.3.4. BAJADAS ML

Serán de de PVC hidráulico clase 6 de 90 mm., de diámetro, llevarán abrazaderas compuestas de Fe PL 260 x 30 x 3 mm., galvanizadas y tornillos galvanizados, colocadas a distancia no mayor de 1.00 m. Irán pintadas del mismo color de la cubierta. Descargarán a pozo absorbente de drenaje de 50x60x65cm. mínimo, relleno con grava y arena, con diseño según proyecto de cálculo.

En: Irán ubicadas de igual forma que techumbre existente.

B.3.4. SALIDA VENTILACIONES INTERIORES UN

Incluye todos los ductos de ventilación de humos y vapores sobre la cubierta o hacia exteriores, **con mantos y sombreretes** perfectamente afianzados y sellados.

En: Bodegas alimentos, aseo y material didáctico, todos los baños, lockers manipuladora, salas de mudas, salas de hábitos higiénicos, y todos los sectores que el plano indique, ya sean sistema pasivo o forzado.

B.3.4.1 VENTILACIONES PASIVAS N°

Ductos de ventilación pasivo hacia exteriores, con mantos y sombreretes eólicos perfectamente afianzados y sellados. Por el interior llevará celosía de empotrar de PVC de 20 x 25 cm. mínimo.

En: Bodega de alimentos, bodega de material didáctico, bodega de aseo, comedor, sala multiuso.

B.3.4.2 VENTILACIONES TIRO FORZADO 280 m3/hr. N°

Extractor de aire 280 m3/hr Decor 300 S&P.

En: Salas de mudas, Salas de hábitos higiénicos

B.3.4.3 VENTILACIONES TIRO FORZADO 95 m3/hr. N°

Extractor de aire 95 m3/hr Decor 100 S&P.

En: baño manipuladoras, baño discapacitado, baños docentes, sala de baño.

B.3.5. REVESTIMIENTOS EXTERIORES

B.3.5.1 ENCAMISADO EXTERIOR M2

De acuerdo a la revisión previa y de acuerdo con el I.T.O., previo al revestimiento exterior, se colocarán como encamisado, placas aglomeradas tipo **OSB de 11,1 mm.**, de espesor, fijadas a la estructura de tabiques, mediante tornillos, dejando juntas de dilatación de 3 a 4 mm.

En: Toda la estructura exterior.

B.3.5.2 FIBROCEMENTO M2

Como revestimiento exterior del edificio, se consulta la colocación de "Placa texturada madera tradicional de e= 8 mm.", tipo panel Volcán o similar. Las piezas de la estructura de madera se deberán instalar de tal forma de asegurar una línea perfecta de acabado, tanto en sentido horizontal como en sentido inclinado. Se colocarán de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, teniendo especial cuidado en las juntas al momento de su instalación. Se fijarán sobre el OSB con tornillo autoavellanante tipo Phillips, N° 6 x 1 1/4", con rosca gruesa. Se deberá considerar pieza metálica o PVC de remate entre piezas de fibrocemento esquinas y encuentro con otros materiales a modo de remate de acuerdo a plano de detalles. Este material se aplicara sobre encamisado de placa de O.S.B indicado.

Instalación:

En primer lugar, en caso de utilizar molduras metálicas, comenzar con la corta-gotera solera, la cual queda a nivel de solera inferior o sobrecimiento, y luego instalar las molduras de las esquinas interiores y exteriores.

Nivelar y fijar, un trozo de placa de fibrocemento de 5 cm. de alto y del mismo espesor a utilizar, a lo largo de todo el perímetro a cubrir, para dar el ángulo de inclinación necesario a la 1º hilada.

La instalación de las placas de revestimiento se realiza en sentido horizontal y de abajo hacia arriba, siempre cuidando la alineación, así como los traslajos.

Fijar el revestimiento desde un extremo hacia el otro, no partir instalando por el centro.

Nivelar e instalar la 1º hilada de placas con fijaciones ubicadas a 25mm. del borde superior de cada placa.

Luego, nivelar e instalar las sucesivas hiladas de placas traslapándolas 30mm. con respecto a la hilada anterior.

En: Todos los muros exteriores.

B.3.5.3 REVESTIMIENTO ALERO M2

Se consulta como revestimiento alero, madera de pino oregón machihembrado de ¾"x 4", tipo Arauco o de similar calidad, irá sobre encintado de pino de 2x2" dejando las ventilaciones necesarias.

En: Todos los aleros.

B.3.6. CIELOS

B.3.6.1. YESO CARTÓN (Standard) 12.5 mm M2

El revestimiento de los cielos será en base a una plancha de yeso cartón tipo volcanita de **e=12,5 mm**. Se fijan a la estructura (encintado de 2x2") mediante tornillos autoperforantes, cabeza plana ranura Phillips de 1", 1 ½, 15/8". Terminación con lámina de borde junta invisible, apta para recibir retape y pintura. La junta invisible se ejecutará estrictamente con los materiales indicados por el fabricante.

En: Todos los cielos previo acuerdo con I.T.O, excepto en zonas húmedas o en las que se indique otro tipo de revestimiento.

B.3.6.2. YESO CARTÓN (RH) 15 mm M2

El revestimiento de los cielos en zonas húmedas será en base a una plancha de yeso cartón tipo volcanita RH de **e=15 mm**. Se fijan a la estructura (encintado de 2x2") mediante tornillos autoperforantes, cabeza plana ranura Phillips de 1", 1 ½, 15/8". Terminación con lámina de borde junta invisible, apta para recibir retape y pintura. La junta invisible se ejecutará estrictamente con los materiales indicados por la empresa fabricante.

En: Todos los cielos de recintos húmedos como, Salas de mudas, salas de hábitos higiénicos, todos los baños de personal y discapacitados,

baño manipuladora, todas las bodegas de material didáctico y de aseo y/o alimentos, cocina y sedile.

B.3.8. PAVIMENTOS

Los materiales serán de primera calidad; no se aceptarán piezas defectuosas. Se exige perfecto calce y alineación entre pavimentos

En general no se aceptarán cubrejuntas en uniones entre pavimentos diferentes, salvo indicación expresa.

Las juntas entre pavimentos se deberán realizar en un perfecto atraque, en todo caso si esto no se logra el Contratista deberá colocar cubrejuntas a su costo.

Las uniones entre pavimentos se realizarán en los ejes bajo las hojas de las puertas.

En las partidas correspondientes de pavimentos se incluyen los morteros de pega, las sobrecargas, enchapes y afinados (morteros de cemento: arena = 1:3), y todo trabajo necesario para obtener las bases adecuadas.

En casos de zonas húmedas, pasillos exteriores, patios, etc. se consultarán las pendientes adecuadas para el escurrimiento de aguas.

La instalación de todos los pavimentos vinílicos se ejecutara siguiendo las siguientes indicaciones:

- Aplicar una emulsión al contrapiso para matar el polvo, cerrar los poros y hacer de puente adherencia. Se realiza por medio de la aplicación de una capa de limpieza y escobillado. Con esto se logra que la emulsión penetre en los poros del radier.
- El segundo paso es el Retape, cuya función es recorrer todas las pequeñas imperfecciones del radier para lograr una superficie lisa y se realiza por medio de un retape cementicio o nivelador para adhesivo acrílico, consultar especificación al fabricante. Si fuese necesario más de una capa deberá esperar a que la superficie seque completamente antes de aplicar la próxima capa admitiéndose un máximo de tres capas, llamadas: retape simple, doble o especial, cada una con diferencia de 1mm de espesor respectivamente. Cada capa debe fraguar 24 horas.
- Se utilizará Adhesivo Acrílico blanco, tipo Vinylasa, aplicado con llana lisa de 2,1 mm de profundidad. Una vez aplicado es necesario esperar entre 15 a 20 minutos antes de colocar las palmetas o rollos, esto puede comprobarse si al tocar el adhesivo no se manchan los dedos. Instalar el revestimiento presionando manualmente o usando rodillo con el fin de eliminar bolsas de aire. Este tipo de adhesivos solo se puede aplicar sobre superficie que permitan la evaporación o absorción de agua.
- Se deberá considerar 2 manos de sello acrílico marca tipo henkel, como capa de protección antes del uso.
-

B.3.8.1. VINÍLICO HETEROGÉNEO

Se consulta piso vinílico heterogéneo tipo TAPIFLEX TX 164: Piso vinílico acústico con backing de espuma de alta densidad y capa estabilizadora de fibra de vidrio. Reforzado con PUR. Con tratamiento fungicida y bactericida, de 3,45 mm de espesor, de 3 colores, a especificar por ITO, previa consulta al S.G.O. (Supervisor de Gestión de Obra) de JUNJI. Se indica soldadura, solar a definir por ITO.

Incluye cubre junta bajo puertas y guardapolvos de PVC del tipo DVP. La forma de colocación y su pegado son de acuerdo a indicaciones del fabricante.

En: Patio cubierto. Mínimo 3 colores, según modulación indicada en planta de pavimentos, colores definidos en su momento por el ITO y entregadas oportunamente por este.

B.3.8.2. VINILICO EN ROLLO 2.5 mm

M2

El piso vinílico Tipo Tarkett Linoleum xf en rollo de 20/30 m X 2 m con espuma de alta densidad y capa estabilizadora de fibra de vidrio, reforzada con PUR, con tratamiento fungicida y bacticida, de 2,50 mm de espesor.

Después de seguir las recomendaciones indicadas en punto B.3.8, aplicamos el Adhesivo Acrílico cualquier marca comercial, aplicada con llana lisa de 2,1 mm de profundidad. Una vez aplicado es necesario esperar entre 15 a 20 minutos antes de colocar las palmetas o rollos, esto puede comprobarse si al tocar el adhesivo no se manchan los dedos. Instalar el revestimiento presionando manualmente o usando rodillo con el fin de eliminar bolsas de aire. Este tipo de adhesivos solo se puede aplicar sobre superficie que permitan la evaporación o absorción de agua. Se deberá considerar 2 manos de sello acrílico marca tipo Henkel, como capa de protección antes del uso.

Ver: www.instalpon.cl

En: Salas de actividades párvulos.

Mínimo 3 colores, según modulación indicada en planta de pavimentos, colores definidos en su momento por el ITO y entregadas oportunamente por este.

B.3.8.3. VINILICO EN ROLLO 3,5 mm

M2

El piso vinílico Tipo Tapiflex TX 164 Uni en rollo de 23 m X 2 m con espuma de alta densidad y capa estabilizadora de fibra de vidrio, reforzada con PUR, con tratamiento fungicida y bacticida, de 3,30 mm de espesor.

Después de seguir las recomendaciones indicadas en punto B.3.8., aplicamos el Adhesivo Acrílico cualquier marca comercial, aplicada con llana lisa de 2,1 mm de profundidad. Una vez aplicado es necesario esperar entre 15 a 20 minutos antes de colocar las palmetas o rollos, esto puede comprobarse si al tocar el adhesivo no se manchan los dedos. Instalar el revestimiento presionando manualmente o usando rodillo con el fin de eliminar bolsas de aire. Este tipo de adhesivos solo se puede aplicar sobre superficie que permitan la evaporación o absorción de agua. Se deberá considerar 2 manos de sello acrílico marca tipo Henkel, como capa de protección antes del uso.

Ver: www.instalpon.cl

En: Salas de actividades lactantes.

Mínimo 3 colores, según modulación indicada en planta de pavimentos, colores definidos en su momento por el ITO y entregadas oportunamente por este.

B.3.8.4. CERÁMICO

M2

Cerámica nacional de 33x33 cm. antideslizante, color Blanco. Se utilizará adhesivo en polvo al agua, tipo Thomsit, Bekron o similar. Las juntas fraguadas y remates de bordes biselados a 45°. Se colocarán sobre superficies revocadas y peinadas, la pasta será aplicada con espátula a razón de 2.5 Kg./m², repartidas entre la superficie revocada y el reverso de la pieza cerámica. No se aceptarán bolsones de aire, ni palmetas sueltas, trizadas o con cualquier imperfección. Se deberán considerar cerámicos debajo de todos los muebles.

En: Baños, cocina, Bodega de alimento y material didáctico, Sala de muda, sedile y Sala de Hábitos Higiénicos de acuerdo al plano de arquitectura.

B.3.8. PUERTAS

Se incluyen todas las puertas señaladas en los planos de arquitectura y detalles; aún cuando careciera de detalle o numeración, se asimilará a las que se señalen en plano de planta según su ubicación y función.

Las puertas con paños u hojas vidriadas incluyen vidrios de espesor según la norma técnica correspondiente; en todo caso el espesor será de 3 MM. Mínimo para los paños fijos y 5 mm., mínimo, para las hojas. Hasta los 60 cm medidos desde el NPT los vanos de las puertas deben ser de material resistente, como policarbonato transparente de alto impacto (ver puerta 7, el conjunto de vanos debe verse transparente)

La estructura de las hojas y sus mecanismos deben garantizar el perfecto funcionamiento y cierre, considerando el uso a que serán sometidas.

El cierre intermedio de las puertas de dos hojas será con contacto traslapado o lengüeta en todo el alto de las hojas.

*** Las puertas de sala de mudas y sala de hábitos higiénicos se deben considerar de medio cuerpo vidriado.**

*** Las puertas de recintos húmedos y estancos deben llevar celosía de PVC inferior.**

B.3.8.1 MARCOS DE MADERA

Uni

Serán de madera nativa o pino oregón cepillado de 2"x 6". En todo caso el ancho del marco debe corresponder al ancho del muro en una sola pieza. Los marcos se fijaran con tornillos embutidos y tarugos plásticos según el caso, o con patas de anclaje previamente embutidos. Las fijaciones se distanciaran 20 cm. máximo de los extremos y 60 cm. máximo entre sí.

B.3.8.2 PUERTA ACCESO PRINCIPAL

Uni

Se consulta mampara de madera con vanos vidriados (ver detalle de puertas), en pino oregón o madera nativa, de 2 hojas atableradas de 45 mm de espesor por 2.0 m. de alto, cada hoja de 0,70 m. El montaje se hará según detalles, considerando especialmente las indicaciones respecto a los plomos de muros terminados y el accionamiento de las hojas.

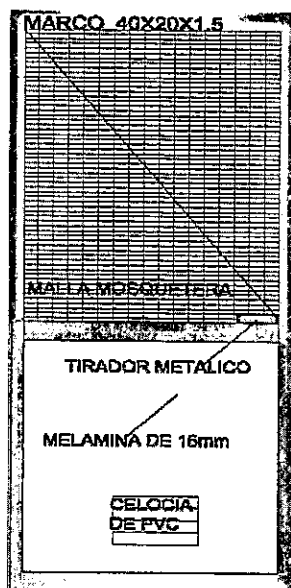
Diseño y dimensiones según elevación.

En: Puerta exterior

B.3.8.3. PUERTA MOSQUITERA DE COCINA GENERAL

Uni

Se consulta la provisión e instalación de una puerta mosquitera de aluminio color plata con marco del mismo material, en la puerta de salida al área de servicios (adicional a la atablerada), en aluminio anodizado con 15 micras como mínimo. Ejecutada en perfilera de 40/20/1,5, con cuatro bisagras de aluminio y cierre interior con imán, picaporte de aluminio y tiradores por ambos lados del mismo material. La parte inferior opaca, formada por una plancha de de aluminio (En dibujo se cambia la melamina por aluminio); con celosías de aluminio de aproximadamente 15 x 30 cms, instalada por ambas caras. Considera incorporar mallas de Fibra de Vidrio. Se verificará su colocación en perfecta tensión y total hermeticidad. Esta puerta deberá quedar perfectamente ajustada al marco y para lograr este objetivo se deberán efectuar todas las modificaciones que sean necesarias.



En: puerta interior – patio de servicio.

B.3.9. QUINCALLERIA

B.3.9.1. BISAGRAS

Uni

a) - Bisagras de acero bronceado de 3 1/2" x 3 1/2".
En: Hojas de madera; tres por hojas.

b) - Pomel de 1/2"
En: Hojas de aluminio; cuatro por hoja

B.3.9.2. TOPES DE GOMA Uni

Topes de goma o plástico esféricos perfectamente afianzados a pisos o muros; en casos que dichos topes no sean adecuados deberán hacerse topes especiales que cumplan dicha función con eficiencia y seguridad.

En: Todas las puertas de abatir.

B.3.9.3 CERRAJERIA

Las cerraduras a utilizar serán de embutir con manilla de acero inoxidable

B.3.9.3.1 CERRADURA ACCESOS EXTERIORES Uni

Serán de embutir, tipo Scanavini Art. N°1084 o similar.

En: todas las puertas que dan al exterior

B.3.9.3.2 CERRADURA ACCESO RECINTOS INTERIORES Uni.

Serán de embutir, tipo Scanavini Art. N°1280 o similar.

En : Sala cuna, sala de actividades, oficina, cocina, despensa, bodega de material didáctico y aseo.

B.3.10.3.3 CERRADURA CON SEGURO INTERIOR Uni.

Serán de embutir, tipo Scanavini Art. N°1044 o similar.

En : Baño personal, baño manipuladora y sala de uso múltiple.

B.3.9.3.4 CERRADURA LIBRE Uni.

Serán de embutir, tipo Scanavini Art. N°1046 o similar. Este tipo de cerradura es de libre paso.

En : Sala de mudas, baño párvulos, sala baño párvulos, Sedile.

B.3.9.3.5 MANILLA PUERTAS Uni.

Se colocará en todas las puertas una manilla tipo Scanavini 950, de acuerdo al tipo de cerradura

B.3.10. VENTANAS

B.3.10.1 PROTECCION MALLA MOSQUITERA**M2**

En vanos operables de ventanas deberá considerarse por el exterior malla mosquitera de PVC. Fijada con perfiles de PVC. De las mismas características en color y terminación a los marcos en que se fijan. Deben ser removibles para permitir la limpieza periódica de estas mallas.

En: Ventanas de Cocina, Salas de Mudar, Salas de hábitos higiénicos y todos los baños deberá considerarse por el exterior malla mosquitera.

B.3.11. MOLDURAS**B.3.11.1. CUBREJUNTA DE MADERA****ML**

Para una mejor terminación se considera moldura resistente tipo pilastra, de 13x42.5x300, de Arauco o similar, se colocará sobre la unión entre el guardapolvo de madera y plancha de melamina, irá barnizada como elemento decorativo y terminaciones.

En: Salas de actividades de Sala Cuna y Párvulos.

B.3.11.2. GUARDAPOLVOS DE MADERA**ML**

De madera Pino finger seco de primera calidad, perfectamente cepillados, en encuentros de muros y pisos.

Las piezas se impregnarán con aceite de impregnación Stierling y se pintarán con una mano en todas sus caras, antes de colocar.

Fijados con tornillos cada 40 cm. máximo.

Deben cubrirse también los espesores de muros.

Dimensiones = 14 x 70 MM.

En: Todos los recintos con pavimento vinílico, no en los que sean de cerámicos.

B.3.11.3. CORNIZAS**ML**

De Pino Finger seco de primera calidad o tipo Arauco o similar, de 28x28 mm.

Consulta todas las molduras de remate y elementos especiales en encuentros de muros y cielos, señalados en planos y aquellos que la I.T.O. indique su colocación en obra para la perfecta terminación de encuentros y remates de superficies tanto interiores como exteriores.

B.3.11.4. JUNQUILLOS**ML**

De Pino Finger seco de primera calidad o Arauco de 13x13 mm.

Consulta todas las molduras de remate como: esquineros, cubrejuntas, junquillos y elementos especiales, señalados en planos y aquellos que la I.T.O. indique su colocación en obra para la perfecta terminación de encuentros y remates de superficies tanto interiores como exteriores.

B.3.11.5. SOBREMARCOS

ML

De Pino Finger seco de primera calidad.

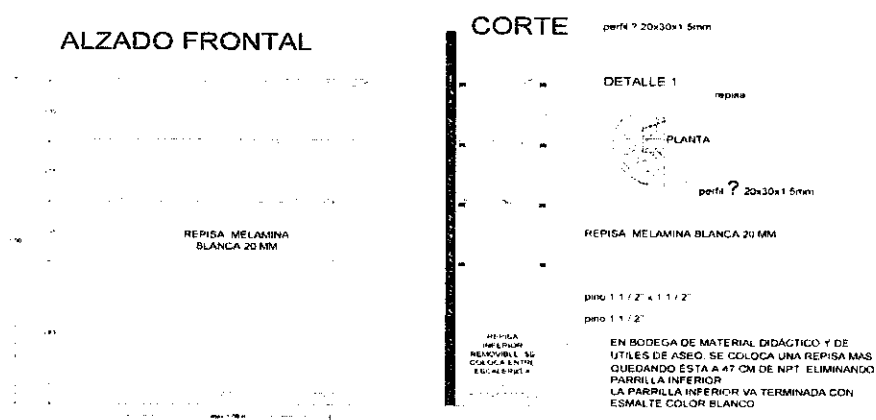
B.3.12. MUEBLES

B.3.12.1 ESTANTES EN BODEGA

ML

Serán en perfiles metálicos 30x30x2mm y ángulo 20x30x2mm. con soportes verticales y horizontales con pintura anticorrosivo en dos manos y esmalte sintético blanco. Con masisa melamina de 19 mm. y repisa inferior removible de pino de 1 1/2" x 1 1/2". Se deberán considerar las huinchas en los contornos y los tornillos se deberán tapar con tapa plástica la altura será de piso a cielo. Se deberá instalar adherido al muro y piso. Según detalles croquis N° 7.

En: Bodega de alimentos, Bodega de aseo y bodega de material didáctico.



**CROQUIS N° 7 : ESTANTERIA
TIPO BODEGA Y DESPENSA**

ESCALA 1:20

B.3.13. PINTURAS

La calidad de las pinturas deberá responder a las máximas exigencias de durabilidad y aspecto, tanto en materiales como en su ejecución posterior.

Las especificaciones de colores y calidad de ejecución estarán sujetas a las indicaciones de la I.T.O. debiendo efectuarse muestras previas para su aprobación.

Las pinturas deben ser compatibles con los materiales de las bases. No se harán mezclas de pinturas no indicadas por el fabricante.

Los envases deben tener identificación de fábrica con indicación clara de su contenido, proporción de mezcla y el diluyente a usar.

El diluyente debe ser adecuado para el tipo de pintura.

Las superficies a pintar deben estar perfectamente limpias y totalmente secas. No se efectuarán trabajos de pinturas habiendo condiciones climáticas de humedad y temperatura adversas.

La preparación de superficies y el pintado se efectuará con temperatura de la superficie a pintar de a lo menos 3° C. por sobre la temperatura del Punto de Rocío.

No se efectuarán trabajos de pinturas sobre superficies que se encuentren a temperaturas mayores de 35° C.

En caso de maderas, estas deben ser secas, con humedad máxima de un 20 %.

Antes de pintar se efectuarán todos los trabajos de preparación de superficies y se aplicarán los aparejos, imprimaciones y empastes adecuados al tipo de material de la base y de la pintura.

Se aplicará las manos necesarias para el perfecto acabado de las superficies; en todo caso se aplicarán dos manos como mínimo.

Los remates de pinturas y líneas de corte deben ejecutarse con absoluta limpieza. No se aceptarán imperfecciones ni manchas sobre elementos ajenos a la superficie a pintar.

Las pinturas y barnices deben aplicarse sin que estén colocadas tapas ni guarniciones de artefactos eléctricos cerrajerías, quincallerías, etc.

Se deberán considerar además todos los remates de pinturas necesarias que no se hayan indicados expresamente en los ítems correspondientes, ya sea de revestimientos en general o de carpinterías especiales, con óleo, esmalte, barniz o látex según indicaciones de la I.T.O.

Se mantendrán los envases cerrados y fuera del alcance de los niños

B.3.13.1. ANTICORROSIVO

M2

Se aplicará anticorrosivo sobre todas las superficies metálicas que reciban pintura de terminación tanto aceros como Zinc- Alum y galvanizados, se Aplicará, previa limpieza de superficie, 2 manos con distinto color.

En: Barandas, cierros, puertas de nichos, mástiles de banderas, estructura metálica de techumbre, etc.

B.3.18.2. ESMALTE SINTETICO

M2

Se consultan a lo menos dos manos de Esmalte Sintético Cereluxe Brillante, de Cerecita o similar calidad, se pintaran todos los elementos que se indiquen.

Se tendrá en cuenta las recomendaciones del fabricante en cuanto a disolución y tiempo de secado.

El espesor final de la película seca del sistema será de 180 micrones mínimo.

En: Barandas, cierros, mástiles, puertas metálicas, puertas placarol y elementos de acero a la vista y protecciones metálicas y tapacanes con excepción de los ductos de humo.

B.3.18.3. ESMALTE AL AGUA SOBRE YESO CARTON M2

Se consulta esmalte al agua para cielos y muros de yeso cartón, Cerecita o similar de igual calidad.

Previamente se sellarán clavos con antióxido y previa capa de empaste con pasta muro interior. Retapando juntas en base al sistema de junta invisible Joint Guard.

Terminación mate.

En: Todos los cielos y muros en planchas de yeso cartón.

B.3.18.4. OLEO OPACO LAVABLE ANTIHONGOS SOBRE VOLCANITA M2

Se consulta óleo opaco lavable antifongos para cielos y muros de yeso cartón, dispuestos en las zonas húmedas, calidad tipo Cerecita o similar. Previa capa de empaste con pasta muro interior. Retapando juntas en base al sistema de junta invisible Joint Guard.

En: Todos los cielos y muros en planchas de yeso cartón, de las zonas húmedas

B.3.18.5. PROTECTOR DE MADERA M2

Se aplicará sobre madera secas (máximo 20 % de humedad). Sin manchas y perfectamente pulidas.

Se consulta protector de madera tipo Cerestain o de similar calidad, dos manos mínimo.

En: Zócalo de terciado Ranurado, puertas atableradas, molduras y todos los elementos de madera a la vista.

B.3.18.6. PINTURA PARA FIBROCEMENTO M2

En todos los muros exteriores de tinglado de fibrocemento consultan como terminación la aplicación de un recubrimiento en base a pinturas para fibrocemento Water Proof de Sipa o superior calidad técnica. Color a definir en obra.

En: Revestimiento exterior de fibrocemento.

B.4. OBRAS EXTERIORES

B.4.1. PAVIMENTOS EXTERIORES

B.4.1.1. ADOQUINES M2

Se consulta la colocación adoquines ondulado gris de 6 cms de espesor, como pavimento de veredas. Para este efecto se deberá remover toda la capa vegetal y el material extraño existente bajo el nivel de la subrasante, sea de origen orgánico, escombros, basuras o material inestable, el cual debe ser reemplazado por material de relleno adecuado. Luego se procederá a

colocar una base estabilizada de 30 cms de espesor debidamente compactada en capas de no mas de 10 cms cada una, utilizando para esto medios mecánicos. Se esparcirá una capa de arena de 4 cms de espesor, de tal forma que después de su compactación se reduzca el espesor a 3 cms.

Los adoquines se deben colocar en la forma de aparejo especificado en plano de emplazamiento. Previamente se deben instalar las solerillas de canto redondo, de hormigón prefabricado de 0,60 x 0,20 x 0,08 m para contener el pavimento

Los adoquines se colocaran sobre la base de arena (tam. Max: 10 mm) suelta y rasada.

Luego de la compactación, las juntas deben quedar aproximadamente uniformes, entre 2 y 5mm de ancho.

Para el relleno de las juntas se debe emplear arena fina, seca de un tamaño inferior a 1,2 mm y con menos de 10 % de material fino como arcilla y limo.

En: desde patio de servicio a leñera, desde portón acceso servicios a patio servicio.

B.4.1.2. BALDOSA MICROVIBRADA RÚSTICA

M2

Se considerará baldosa micro vibrada rústica de acuerdo a lo indicado en planta, será antideslizante en base a cemento gris de 25x25cm. De marca Budnik (2528-R) o técnicamente superior, se colocará sobre base de mortero de ± 5 cm., que irá sobre base estabilizada de 10 cm., de espesor

En: desde cerco acceso principal a puerta principal y en todos los accesos con gradas y/o rampas.

B.4.2. REJILLAS LIMPIAPIES

Nº

En los ingresos al edificio se deberán contemplar rejillas limpia pies confeccionadas en pletinas metálicas, estas irán a nivel con el N.P.T. y se deberán dejar tuberías de PVC de 50mm. De diámetro que permitan la evacuación de las aguas lluvias y de las aguas que provengan del lavado de estas.

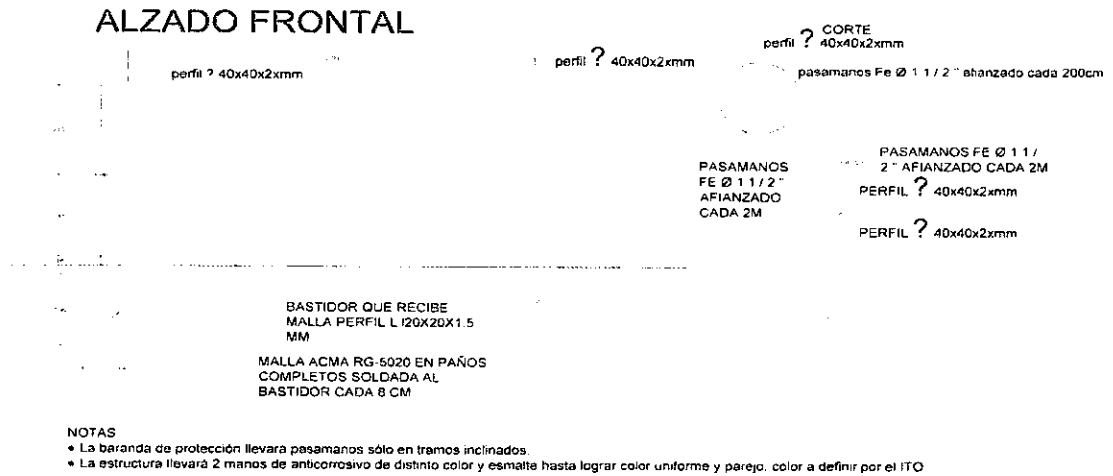
B.4.3. PASAMANOS Y BARANDAS METALICAS.

ML

Todas las Estructuras Metálicas se deberán ejecutar en maestranza permitiéndose solo soldaduras de remate en terreno, además deberán llegar a la obra con a lo menos una mano de anticorrosivo, la segunda mano se le dará una vez que las estructuras estén en su lugar definitivo, ambas manos de pintura se ejecutarán de color diferente para así tener una clara diferenciación entre ambas. En todas estructuras metálicas ornamentales interiores se deberán considerar arenados y gravillados para dar una terminación en base a barniz opaco en las manos que sean necesarias para dar una buena terminación.

Las barandas se realizaran con tubos de acero para usos estructurales de 2" (50,80"mm.) y espesor 1,5 mm. No escalable incluye zócalo de Hormigón de 20 cm. de altura como guardarruedas; en posición vertical y paralelos entre si, separados a una distancia de 15 cm. a eje o según lamina G con malla Acma de dimensiones 40/20 mm.,

En: pasamanos y barandas exteriores de accesos con rampas.



CROQUIS G : BARANDA DE PROTECCION

ESCALA 1:25

B.5. INSTALACIONES

El siguiente desglose de partidas es para facilitar la toma y cancelación de Estados de Pago, por lo cual se han considerado las partidas más generales que conforman las distintas instalaciones, sin embargo, el contratista deberá considerar en su presupuesto la totalidad de los materiales, accesorios, grifería, artefactos y otros indicados en planos, **especificaciones anexas** o que sean necesarios para cumplir con la normativa vigente de los servicios respectivos y dejar totalmente operativo los sistemas; sin que este motivo implique un mayor costo para el mandante.

B.5.2 INSTALACIONES ELECTRICAS GL

Se ejecutaran todas las obras de acuerdo al plano definitivo del proyecto a desarrollar por el contratista, se consulta la ejecución de la instalación eléctrica de alumbrado y fuerza la cual será canalizada embutida se consulta en general centros de luz y centros de enchufes de alumbrado en circuitos aparte.

La ejecución del proyecto será un instalador autorizado registrado por el SEC. La empresa que ejecuta la obra deberá conocer y aplicar las disposiciones legales vigentes, especialmente:

- Ley N° 16744/69 Ministerio del Trabajo y Previsión social y sus Reglamentos.

- Decreto Supremo N° 78/83 "Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales mínimas en los lugares de trabajo" Ministerio de Salud.
- Norma NCh ELEC. 4/84 "Instalaciones Eléctricas Interiores de Baja Tensión", aprobada por D.S N° 91/84 del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, Superintendencia de Servicios Eléctricos y Combustibles.
- Norma SEC N°71 "Electricidad, Cruces y Paralelismo" aprobada por D.S.N°1261/57 del Ministerio del Interior reactualizado por Resolución N°692/71 de la Superintendencia de Servicios Eléctricos y Combustibles.
- Normas CGE
- Norma NCh ELEC. 2/84 "Elaboración y presentación de Proyectos"
- Norma NCh ELEC. 10/84 "Tramite para la prueba en servicio de una Instalación Interior"

El contratista será responsable de verificar las cotas y medidas en obra, como así mismo las condiciones que determinen los equipos que se montarán en planta. El contratista deberá entregar al término de los trabajos, un juego completo de planos AS Built (como se construyó) al mandante.

El contratista deberá ejecutar las instalaciones eléctricas necesarias para poner en servicio las obras que se detallan más adelante, para ello deberá instalar probar y poner en servicio todo el material y equipos suministrados por él.

La instalación se hará conforme a las referencias indicadas en planos de especialidad correspondientes. Estos documentos deben adaptarse a los planos de arquitectura y a las presentes especificaciones técnicas.

Deben consultarse los siguientes ítems, dentro de los cuales se incluye la instalación completa.

- B.5.2.1 EMPALME Y ACOMETIDA**
- B.5.2.2 EQUIPOS DE MEDIDA Y PROTECCIÓN**
- B.5.2.3 CANALIZACIONES Y CONDUCTORES:**
 - B.5.2.3.1 DUCTOS**
 - B.5.2.3.2 ALIMENTADORES**
- B.5.2.4 MALLAS:**
 - B.5.2.4.1 MALLA PROTECCIÓN Y SEVICIO:**
- B.5.2.5 ARTEFACTOS Y EQUIPOS ELECTRICOS**

Los accesorios y artefactos se entregarán completos, sin fallas y funcionando. Se cuidará escrupulosamente la calidad de su presentación. Todas las lámparas consultan las correspondientes ampollitas o tubos. Todas las tapas de artefactos se colocarán una vez pintadas las superficies; no se aceptarán elementos manchados o sucios. Los circuitos de enchufes e iluminación se activarán mediante los interruptores indicados en planos, y además se activarán centralizadamente desde un tablero de comando en el que se indicarán claramente los circuitos que se controlan.

La canalización para los circuitos de alumbrado interior proyectados, se ejecutarán en PVC rígido de ½" Y ¾" de diámetro.

Se deberán usar curvas respetando los radios mínimos exigidos por SEC. No se permitirán más de 2 curvas de 90° entre cajas o accesorios, debiéndose usar cajas de paso si fuese necesario. Por ningún motivo se podrán usar codos en la red de canalización.

La canalización de los centros exteriores serán con ducto de PVC Conduit de diámetros indicados en planos respectivos. Las cajas serán metálicas, tipo Intemperie, salvo indicación contraria señalada expresamente.

Los conductores para los centros interiores proyectados serán del tipo NYA, de secciones indicadas en cuadros de cajas. Las uniones de los conductores, en cajas serán con conectores 3M o similar.

Los conductores para los centros exteriores proyectados serán del tipo THHN de secciones indicadas en el cuadro de carga.

Los conductores deberán regirse por el código de colores siguiente:

FASES	:	ROJO, NEGRO, AZUL
NEUTRO	:	BLANCO
TIERRA	:	VERDE

Todos los centros de alumbrado se dejarán terminados en cajas de distribución, con chicotes en SVT, hasta lámparas fluorescentes.

Los artefactos a consultar son los que se indican a continuación. Los planos y especificaciones eléctricas anexas deben adaptarse a esta distribución

B.5.2.5.1 INTERRUPTORES, ENCHUFES Y ACCESORIOS DE LINEA MAGIC:

Cajas, soportes, placas y aparatos componibles de la línea Bticino Magic de 16A 250V. Placas de aluminio anodizado.

*** Los enchufes deben estar instalados a 1.30 mt. Del N.P.T. en zonas de uso y tránsito de párvulos, (en sala de mudas no debe ir enchufe).**

B.5.2.5.2 EQUIPOS DE ILUMINACIÓN:

Se consulta equipos de iluminación de marca ARC electric, u otro de características iguales o superior de acuerdo a proyecto eléctrico.

*** Los recintos húmedos deberán considerar equipos fluorescentes tipo hermético (cocina, sedile, baños, sala de hábitos higiénicos, sala de mudas y bodegas). En salas de actividades, oficina de dirección, sala de uso múltiple, y patio cubierto deben considerar equipos fluorescentes de alta eficiencia con protección.**

En: sala de actividades, oficina, SUM, patio cubierto y circulaciones serán equipos fluorescentes sobrepuestos con difusor prismático, se utilizarán equipos de 2 x 40 W, de alta eficiencia, modelo de referencia Power REF 240 S de Cimmalux, con protección.

B.5.2.5.3 LUZ DE EMERGENCIA

Se debe considerar equipos de emergencia de 2 x 20 w, uno en cada sala de actividades, 1 en patio cubierto, y uno en cocina.

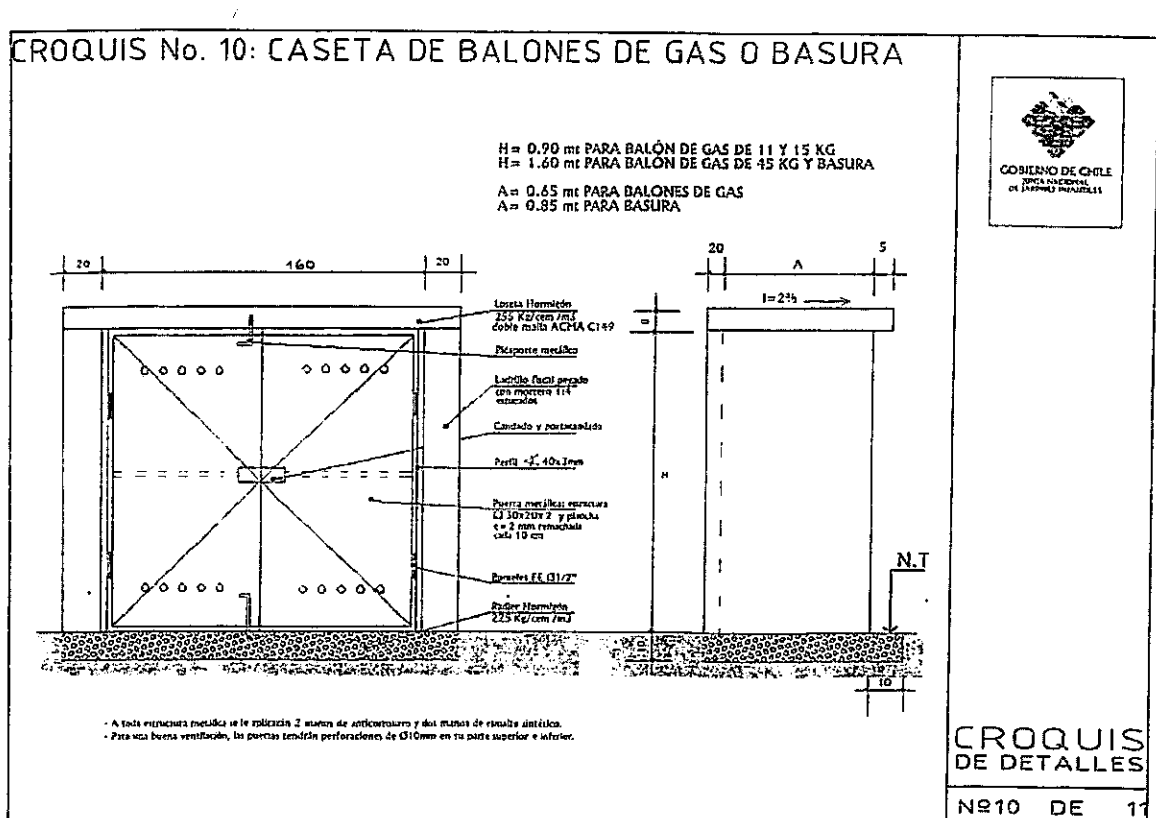
B.5.4. INSTALACIÓN DE GAS

GL

Se ejecutaran todas las obras de acuerdo al plano definitivo del proyecto a desarrollar por el contratista y normas de vigentes. Incluye certificación SEC.

Se deben suministrar 2 cilindros de 45 Kg., cada uno, con carga completa.

NOTAS: SE CONSIDERAN 2 REDES DE GAS INDEPENDIENTES



A.- Calefont Concesionario (cocina, sedile y ducha baño manipuladora)

B.- Calefont: Salas de Mudar (sólo tina), Sala Baño párvulos (solo Tina)

B.6. EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS GL

Las aguas provenientes de la techumbre serán conducidas a pozos absorbentes, el cual consiste en una excavación de 60x60x100 cm. de Profundidad, relleno con bolones y material granular limpio, en la parte superior se considera rejilla metálica con pletina de 32x3 mm., sobre brocal de hormigón.

B.7. OBRAS COMPLEMENTARIAS

B.7.1. LEÑERA Y BODEGA GL

Se debe contemplar la construcción de una leñera en estructura de madera, irá sobre una fundación corrida de hormigón, cimiento de 40 x 50 cm., sobrecimiento de 15 x 30 cm., espárragos de fe 8 mm., cada 60 cm., Llevará radier de hormigón de e=10 cm., dosificación 225kg/cem/m³ sobre base estabilizada compactada de e= 15 cm. La estructura de tabique será con pies derechos y cadenetras en 2"x4" de pino IPV, la madera en contacto con el hormigón llevará fieltro. La estructura de techumbre irá montada en vigas de pino IPV 2"x5" distanciadas a 1,0 m. y costaneras IPV 2X3". Se consideran la misma cubierta y revestimientos del jardín Infantil, sobre encamisado de OSB 11.1 mm. Se consulta colocar planchas de OSB estructural de este mismo espesor, como revestimiento interior. Se consulta puerta y marco metálico con bastidor en perfil tubular 40/40/3 mm., divida en 3 paños, plancha de acero de e=1,6 mm. doblada, cerradura de sobreponer con llave, 3 pomeles y celosía. Debe considerar tapacanes, canales y bajadas de aguas lluvias y todas las pinturas necesarias para proteger los diferentes elementos. Diseño y dimensiones y según plano de arquitectura. Ventanas serán con marco de madera barnizados, llevarán malla mosquitera fija (como cerramiento). Se consulta además 1 centro de alumbrado, en base recta.

B.7.2 PATIO DE SERVICIO GL

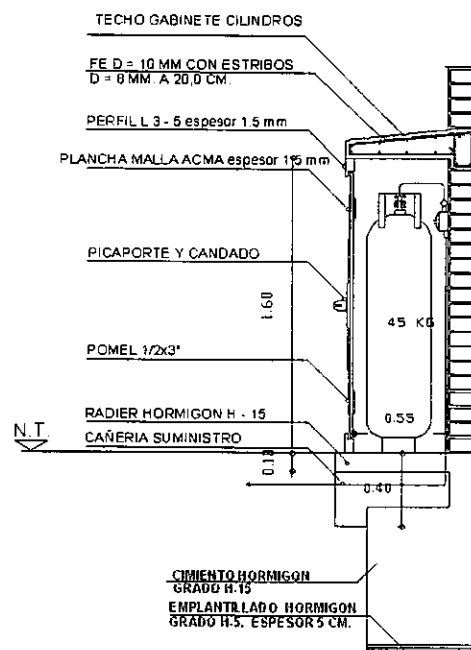
Se debe contemplar la construcción de un patio de servicio de dimensiones y según plano de arquitectura. Este debe contemplar los siguientes elementos:

- **2 puertas de acceso al recinto**, metálica, ancho 90 cm .con aldaba, pestillo y candado.
- **2 nichos de gas (cada uno para 2 cilindros)**. Para la ubicación de los balones de gas se debe construir una caseta en albañilería (ladrillo fiscal pegado con mortero 1:4 estucado), con loseta de hormigón en la parte superior, radier de hormigón y puerta metálica. Estos nichos tendrán un ancho de 0.65 m y 1.60 m de altura para 2 balón de gas de 45 Kg. (Ver croquis N°10 tipo JUNJI).
- **Nichos de basura**: Se debe construir una caseta en albañilería (ladrillo fiscal pegado con mortero 1:4 estucado), con loseta de hormigón en la parte superior, radier de hormigón y puerta metálica. Estas casetas

deben albergar 2 unidades de medios tambores para basura con asas y tapas y tendrán un ancho de 0.85 m y una altura de 1.60 m (ver croquis N°10 tipo JUNJI)

- **Radier Patio de Servicio afinado**
- **Huella desde acceso de servicio en cerco hasta patio de servicio (para transportar el gas)**

Se deberá construir un cimiento y sobrecimiento según lo especificado para la Sala Cuna. El patio de servicio se debe construir en albañilería a la vista de alto 1.80 mt. Su radier deberá ser de hormigón de dosificación 225kg/cem/m³, la cual debe tener una pendiente mínima de 2%, además se debe dejar una cantería por todo el contorno interior entre el muro y piso para el escurrimiento adecuado de las aguas hacia el exterior de esta área.



B.7.3 CIERROS DEFINITIVOS

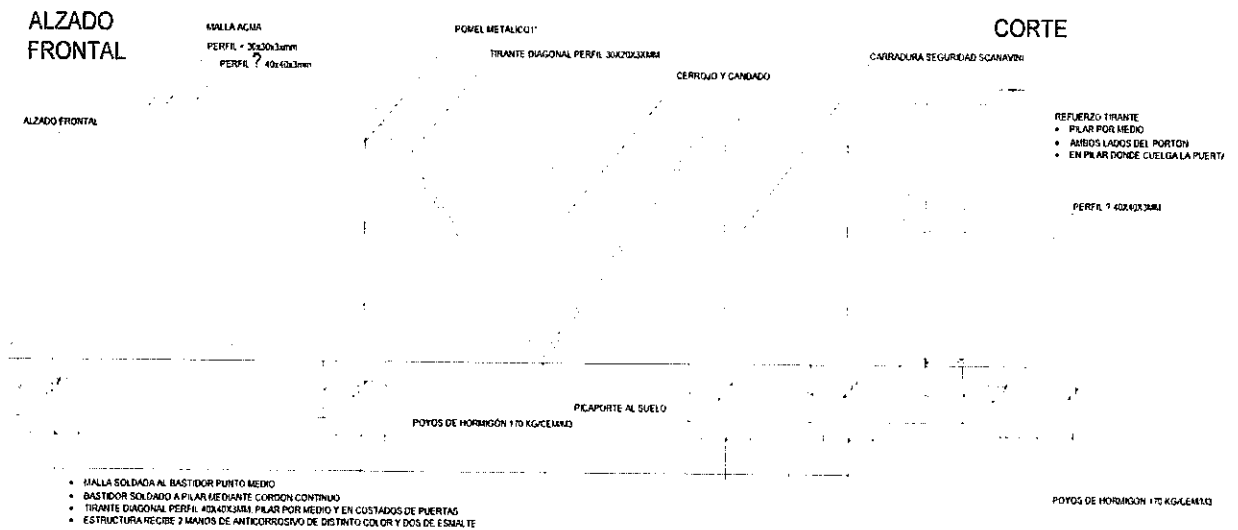
Se consultan cierros definitivos, en los lugares indicados en planos y de acuerdo a los siguientes detalles

B.7.3.1 CIERROS OPACOS

Se consultan cierros opacos confeccionados en cierros del tipo Bulldog armados, con pilares armados con un distanciamiento no superior a 2.00 m, con una altura de 2.0 m. como mínimo, con barda superior. Se aplicaran en cierros que colinden con otros sitios. Ver plano de emplazamiento.

B.7.3.2. CIERROS METALICOS TRASLUCIDOS

Se consultan cierres traslucidos de 1.8 m. de altura, confeccionados en acero, los que incluyen una puerta peatonal de 1 mt de ancho, un porton de dos hojas de 1.5 mt de ancho c/u. en acceso principal y un porton de acceso a los servicios de dos hojas de 3mt de ancho total, instalados sobre poyos de hormigón de dimensión y dosificación según proyecto de estructura, Los pilares distanciados a menos de 2,5 m. Los paños compuestos de bastidores metálicos en perfil rectangular de 40x40x3mm y perfil ángulo de 30x30x3mm a los que se consulta soldar en cordón continuo mallas ACMA en paños completos, incorporando refuerzo tirante en diagonal con perfil 40x40x3mm, en pilar por medio, en ambos lados del portón y en pilar de puerta de acceso. Las puertas cada hoja instaladas sobre tres pomeles metálicos de 1pulg., con tirante diagonal en 40x40x3. Incluye cerrojo, candado, picaportes al suelo y en puerta peatonal cerradura de seguridad del tipo Scanavini, de accionamiento eléctrico. Todo ejecutado según croquis lamina H. Se deben reforzar los paños del cierre, que resulten mayores a 2 m. de largo, para lo cual se soldaran en el punto medio, 2 perfiles ángulo 25/25/3mm., soldados entre si.



CROQUIS H : CERCO PERIMETRAL

B.7.5.1 PAVIMENTOS ADOCRETO

En partida B.4.1.1 de Obras exteriores

B.7.5.2 VEREDAS HORMIGON

Las veredas serán de hormigón H-30, vibrado, de 8,0 cm. de espesor, con una dosificación mínima de 340 Kg/Cem/m3.

La entrada de vehículo, se ejecutará aumentando el espesor de la vereda a 15 cm.; su dosificación será también de 340 Kg/Cem/m3.,

tendrán un largo según plano (demoler vereda existente). La compactación de hormigón deberá efectuarse mediante vibrador de inmersión o cercha vibradora metálica.

La terminación se efectuará mediante una llana de madera, de modo que la superficie quede lisa y a nivel de los moldes, la terminación será pareja pero rugosa, lo cual se logra pasando un escobillón municipal.

La vereda se dividirá en paños formando cuadrados, cuya superficie no exceda los 2,5 m².

Para las juntas se utilizará una platina metálica con un espesor de 6 a 8 mm., introduciéndola 3 a 4 cm., en la superficie de la vereda.

La junta debe rellenarse con arena compactada.

Los bordes de los pastelones deberán rematarse con rodón metálico angular, a fin de redondear dichos bordes.

La vereda llevará una pendiente transversal del 2, 5%.

En esta partida se debe considerar también la base estabilizada bajo vereda, que deberá cumplir con los siguientes requisitos y características:

Espesor: **8 cm.** Para vereda y **15 cm.** para entrada de vehículo.

El material deberá estar constituido por grava arenosa, homogéneamente revuelta, libre de grumos o terrones de arcilla, materiales vegetales y/o cualquier otra sustancia perjudicial.

B.7.5.3 SOLERAS DE HORMIGON TIPO A

Se consulta la colocación de soleras de hormigón prefabricadas normalizadas, Tipo A, para la demarcación de los estacionamientos. La base de fundación de las soleras se obtendrá excavando una zanja en el terreno natural, se colocarán sobre una base estabilizada arenada, tamaño máximo 2", de a lo menos 10 cm. de espesor, debidamente humedecida y compactada.

Las bases y respaldos de soleras se realizarán con hormigón de 170 kg.c./m³, con un espesor de 10 cm en que la envolverá con el mismo espesor hasta la mitad de la altura de la solera.

La separación entre soleras será como máximo 10 mm.

El emboquillado entre soleras será con mortero de 425 Kg/cem/m³ de mortero elaborado y se deberá regar durante un período mínimo de 7 días.

Deberá considerarse el rebaje de las soleras en el acceso a estacionamientos, para este efecto el pinto de las soleras será de 0,05m, respecto de la calzada, compuesto por 3 soleras rectas y 2 soleras inclinadas en ambos extremos.

B.2.3.3. RAMPAS DISCAPACITADOS

M2

La pendiente máxima de la rampa será de 12% en tramos menores a 2 m. como máximo, y 8% para tramos mayores cumpliendo con lo dispuesto en OGUC vigente.

Sobre relleno estabilizado y compactado con 60 % de C.B.R. mínimo se colocará capa de grava o ripio limpio de 10 cm. de espesor

compactado, sobre la cual se colocará el hormigón H-20 de espesor mínimo del hormigón = 10 cm.

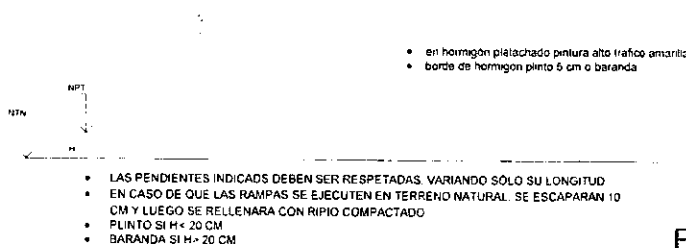
Se terminará con estrías de 10 x 20 mm., a lo largo del desarrollo de ésta a no ser que se considere un pavimento de terminación.

Los paramentos laterales se conformarán con sobrecimientos de hormigón de 20 cm. de ancho asentados en cimientos corridos de 40 cm. de ancho y 40 cm. de profundidad sobre relleno estabilizado y compactado.

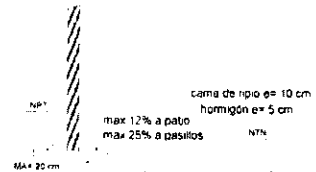
La pendiente máxima de la rampa será de 12 %. Se consulta de acuerdo a diseño adjunto tipo JUNJI. Se consultará baranda y /o pasamanos continuo, de acuerdo a Norma y detalles.

En: rampas exteriores, en general se deberán consultar todas las rampas necesarias para salvar las diferencias de nivel en todas las puertas exteriores respecto del NTN.

ALZADO FRONTAL



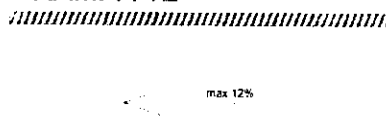
CORTE



PLANTA



RAMPA T2



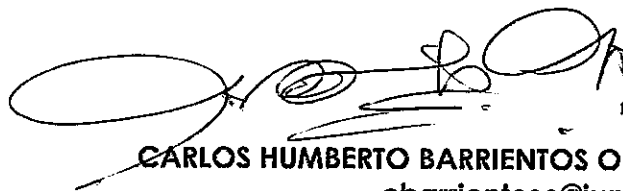
PLANTA



RAMPA T1

CROQUIS E : RAMPAS DE ACCESO

ESCALA 1: _____



CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS ORTIZ
cbarrientoso@junji.cl

ARQUITECTO
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
SECCION DE INFRAESTRUCTURA
JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES
REGION DE LOS RIOS

NOTA: Para la realización de los presupuestos rigen las Especificaciones técnicas, los equipamientos mínimos y los planos. Los tres ítems se complementan.

ANEXO N° 1

EQUIPO MINIMO PARA LOCAL DE SALA CUNA

Todo local de Sala Cuna debe construirse con el siguiente Equipo Mínimo, incorporado al edificio, por ser elementos indispensables para el funcionamiento del establecimiento.

RECINTOS	EQUIPO MINIMO
<p>1. <u>AREA ADMINISTRATIVA</u> 1.1 Sala Usos Múltiples</p>	<p>a) 1 lavamanos tipo Tomé o similar, afianzado al piso y al muro; altura de colocación 0.80 m, del N.P.T.</p> <p>b) 1 botiquín para primeros auxilios, adosado a muro; blanco con cruz roja.</p> <p>c) Fichero mural de 1.00x1.00 m., en madera álamo revestida con osnaburgo, altura de colocación 0.90 m., del N.P.T.</p> <p>d) Mueble lockers para personal según diseño croquis N°8 con casilleros y closet:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sala Cuna para 20 lactantes = 0.80 m de frente X 0.55 m de prof. X 1.70 m de alto. - Sala Cuna para 40 lactantes = 1.20 m de frente X 0.55 m de prof. X 1.70 m de alto. <p>(En SUM)</p> <p>f) 1 equipo de luz fluorescente de 2 X 40 W. de alta eficiencia con rejilla de aluminio.</p>
<p>1.2. Bodega de Material Didáctico.</p>	<p>a) Estantería con repisas de 0.40 m., de profundidad, largo mínimo 2.00 m y con alto mínimo aproximado 1.90 m, diseño según lámina N° 7</p> <p>b) 1 base recta de loza.</p>

<p>2. AREA DOCENTE</p> <p>2.1. Sala de Actividades Sala Cuna - Cap. 20 o 12 lactantes.</p>	<p>a) Fichero mural (uso adulto), de 1.00x1.00 m., en madera de álamo revestido con osnaburgo; altura de colocación 0.90 m., del N.P.T.</p> <p>b) Fichero mural (uso lactante mayor) 2.00x1.00 m., en madera de álamo revestida con osnaburgo, altura de colocación 0.30 m., del N.P.T.</p> <p>c) Perchero adosado al muro con 12 ó 20 ganchos individuales, en cada sala; altura de colocación 0.90 m., del N.P.T. Diseño según croquis N°6.</p> <p>d) Barra metálica diámetro 1½" colocada a a 0.50 m. del N.P.T., tras la cual se instala 1 espejo a 20 cm., del N.P.T., con marco de aluminio de 1.10 cm., alto x 1.50 m., de ancho. Ver detalle.</p> <p>e) Closet para guardar colchonetas y frazadas. Ver detalle CROQUIS N° 11</p> <p>f) 6 equipos de luz fluorescente de 2 X 40 W, de lata eficiencia con rejilla de aluminio.</p>
<p>2.2. Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos para 20 o 12 lactantes y para 40 lactantes.</p>	<p>a) Bañera en fierro fundido tipo lavarropa Frutillar o similar, provista de agua fría y caliente y llave combinación cuello cisne alta al piso. Altura colocación del artefacto 0.80 m., del N.P.T. Es una bañera cada 20 lactantes, en consecuencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para sala Cuna de 12 o 20 lactantes = 1 bañera. - Para sala Cuna de 40 lactantes = 2 bañeras. <p>b) Mesones mudadores de 0.85 m., de largo mínimo, 0.80 m., de ancho y 0.80 m., de alto cada uno. Consultar cubierta post formada o enchapada en formalita y colchoneta sobrepuesta de 0.80x0.80 m., y 0.05 m., de espesor, lavable. Es 1 mesón de mudas por cada 10 lactantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para Sala Cuna de 20 lactantes = 2 mesones - Para Sala Cuna de 40 lactantes = 4 mesones <p>Nota: a y b deben formar una unidad. Tipo mesón ver diseño croquis N°2 y 2A.</p> <p>c) 1 W.C. tipo silencioso, con asiento y tapa.</p>

	<p>d) Perchero adosado al muro, con 12, 20 o 40 ganchos individuales, dependiendo de la capacidad atendida, altura de colocación 1.20 m., del N.P.T. (bajo casilleros). Diseño croquis N°6.</p> <p>e) Lavamanos tipo Tomé o similar, afianzados al muro y al piso con estructura de madera. Altura de colocación 0.45 m., del N.P.T. Desagüe en batería. Consultar P.V.C. hidráulico 50 mm., con tapas de registro en ambos costados. Estos artefactos deben estar provistos de agua fría y caliente. Ver detalle.</p> <p>- Para Sala Cuna de 12 ó 20 lactantes = 2 lavamanos.</p> <p>- Para Sala Cuna de 40 lactantes = 3 lavamanos.</p> <p>f) Espejos sobre lavamanos: de 0.30 m., de alto x 0.50 m., de ancho c/u, con marco aluminio, colocados a 0,15 m. sobre los lavamanos. Son 2 unidades para 12 ó 20 lactantes y 3 unidades para 40 lactantes. Irán afianzados a muro.</p> <p>g) Espejos sobre mesones de mudas: de 0.80 m. x 0.80m., con marco de aluminio, colocados a 0.05 m., de la cubierta del mesón de mudas, en ambos costados, afianzados a tabique o muro. Son 2 unidades para 12 ó 20 lactantes y 4 unidades para 40 lactantes.</p> <p>h) Portarrollos, colocado a 1.30 m., del N.P.T.; es una unidad.</p> <p>i) Mueble mural para guardar mudas y efectos personales de los lactantes, con 12, 20 o 40 unidades de casilleros de 0.30x0.30 m., c/u. Altura de colocación 1.30 m., del N.P.T.</p> <p>j) Malla mosquitera en ventanas operables.</p> <p>k) 1 equipo de luz fluorescente hermético de 2 X 40 W para Sala de Mudar Cap = 20 lactantes y 2 equipos de luz fluorescente herméticos de 2 X 40 W para Sala de Mudar Cap = 40 lactantes.</p>
--	---

3.1. Servicio Dietético de Leche (SEDILE)	<ul style="list-style-type: none"> a) 1 lavaplatos de una cuba y 1 escurridera, en acero inoxidable, provisto de agua fría y caliente. b) 1 cocina de 2 platos, fija al mesón sobre base de asbesto cemento con marco ángulo de aluminio. c) 1 campana extractora de vapores con ducto de 6" y con extractor eléctrico. d) Mesón de preparación con cubierta post formada o enchapada en formalita y parrilla (metálica). Largo mínimo 2.50 m., ancho 0.40 m., y 0.80 m., alto Diseño según detalle. e) Malla mosquitera en ventanas operables. f) 1 equipo de luz fluorescente hermético de 2 X40 W.
3.2. Bodega Alimentos	<ul style="list-style-type: none"> a) Estantería de 4.00 m., de largo mínimo 0.40 m., de ancho y 1.90 m. alto. Sobre el pavimento consultar parrilla de madera modular, removible de 0.50 m., ancho. La altura entre la 1era. repisa y el N.P.T. debe ser de 0.80 m. Según Diseño. b) Espacio para un refrigerador de 12". c) 1 equipo de luz fluorescente hermético de 2 X20 W.
3.3. Bodega de Material de Aseo	<ul style="list-style-type: none"> a) Estantería con repisas de 0.40 m., de profundidad, en todos los muros y con alto mínimo aproximado 1.90 m. Diseño según croquis N° 7. b) 1 equipo de luz fluorescente hermético de 2 X20 W.

EQUIPO MINIMO PARA LOCAL DE JARDIN INFANTIL

Todo local de Jardín Infantil debe construirse con el siguiente Equipo Mínimo, incorporado al edificio, por ser elementos indispensables para el funcionamiento del establecimiento.

RECINTOS	EQUIPO MINIMO
<u>1.- AREA ADMINISTRATIVA</u>	
1.1. Oficina Directora	<ul style="list-style-type: none"> a) Mueble guardar: closet con puertas de abatir y repisas interiores; con cerradura. b) Perchero adosado al muro con 2 ganchos.
1.2. Sala Control Salud y/o amamantamiento.	<ul style="list-style-type: none"> a) 1 lavamanos tipo Arica o similar, afianzado al piso y al muro; altura de colocación 0,80 m. del N.P.T. b) banqueta (camilla) largo 1,20 m., ancho 0,60 m. y 0,60 m. de alto (va en sala de amamantamiento) c) Perchero adosado a muro con 4 ganchos. d) Barra para cortinas con argollas
<u>2.- AREA DOCENTE</u>	
2.1. Sala de Actividades (Nivel Medio menor y mayor) Cap. = 32 o 24 párvulos c/u	<ul style="list-style-type: none"> a) 2 muebles modulares para guardar, largo 1,26 m., ancho 0,30 m., alto aprox. 0,80 m. Según diseño. b) Fichero mural (uso adulto) de 1,00 x 1,00 m., en madera de álamo revestida con osnaburgo; altura de colocación 0,90 m. del N.P.T. c) Fichero mural (uso párvulo) de 2,00 x 1,00 m., en madera de álamo revestida con osnaburgo; altura de colocación 0,30 m. del N.P.T. d) Pizarrón mural (uso párvulo) de 1,00 x 1,00 m., altura de colocación 0,30 m. del N.P.T. e) Perchero adosado al muro con 24 ó 32 ganchos individuales; altura de colocación 0,90 m. del N.P.T. Diseño según croquis N°6. f) Barra metálica diámetro 1 ½"x2 mm. de espesor, colocada a 0,50 m. del N.P.T., tras la cual se instala un espejo con marco de aluminio de 1.10 m. de alto por 1.50 m. largo a 20 cm. del N.P.T. Ver detalle. g) Closet para guardar colchonetas y frazadas. Ver detalle.
2.2. Sala de Hábitos Higiénicos (para atender a 24 párvulos).	<ul style="list-style-type: none"> a) 2 lavamanos tipo Arica, o similar, afianzados al muro y al piso en estructura de madera. Altura de colocación 0,60 m. del N.P.T. Desagüe en batería. Consultar P.V.C. hidráulico 50 mm., con tapas de registro en ambos costados. Cada artefacto debe estar provisto de una llave agua fría, a excepción de las Regiones XI y XII que deben disponer de agua fría y caliente. Ver detalle. <p>1 lavamanos tipo arica o similar, afianzado a muro y al piso con atril metálico altura de colocación 0.75 m. del n.p.t, según diseño Lamina C (Lo discapacitado)</p>

3.- AREA DE SERVICIOS

3.1. Cocina General A (Para J.I. 03 y J.I. 04)

- con espejo.
- b) 2 W.C. tipo Tomé párvulo o similar; con estanque elevado consultar asiento y tapa. Ver detalle.
 - c) Consulta barra discapacitados en uno de los Lo, según detalle Lamina C
 - d) Espejos de 0,30 m. de alto x 0,50 m. de ancho c/u, con marco de aluminio. Irán colocados sobre lavamanos; son 2 unidades afianzadas a muro. Ver detalle croquis N°1
 - e) Portarrollo, colocado entre los W.C. a 1,30 m. del N.P.T.; es 1 unidad.
 - f) Malla mosquitera en las ventanas operables, abatible en los casos que impida la apertura.
 - g) Perchero-portavasos, adosado al muro, con 24 ó 32 ganchos individuales según capacidad, altura de colocación 0,90 m. del N.P.T. Diseño según croquis N°5.

- a) 1 lavaplatos tipo Centinela o similar.
- b) 1 lavafondos tipo tina Corvi o similar (Alternativa: lavafondo de acero inoxidable tipo BIGGI). Altura de colocación del artefacto 0,80 m. del N.P.T. Estará provisto de llave de agua fría y caliente ubicadas a una altura de 0,25 m. sobre el nivel superior del artefacto y a 0,10 m. del plomo del muro.
Nota: los artefactos señalados en letras a) y b) deben ser de fierro fundido y consultan sifón de cobre tipo Kovan.
- c) **Campana de humo con ducto de 10". Deberá cubrir el área de 1 fogón industrial de 2 quemadores y de 1 cocina de 4 platos. Llevará extractor eléctrico.**
- d) Mesones de preparación, con cubiertas enchapada en formalita y parrilla (metálica) inferior. Largo 6 m. mínimo, 0,50 m. ancho y 0,80 m. alto. Diseño croquis N°2.
- e) Perchero adosado al muro con 4 ganchos individuales.
- f) Consultar malla mosquitera en ventanas operables, abatibles en los casos que impide apertura.
- g) 1 lavamanos tipo Arica o similar.

3.2. Cocina General B (Para J.I. 06 y J.I. 08)

- a) 1 lavaplatos tipo Centinela o similar.
- b) 2 lavafondos tipo tina Corvi o similar.
Altura colocación del artefacto 0,80 m. del N.P.T.

	<p>Estarán provistos de llave de agua fría y caliente ubicadas a una altura de 0,25 m. sobre el nivel superior del artefacto y a 0,10 m. del plomo del muro. Nota: los artefactos señalados en letras a) y b) serán de fierro fundido y consultan sifón de cobre tipo Kovan.</p> <p>c) Campana de humo con ducto de 12" Deberá cubrir el área de 2 fogones industriales de 2 quemadores cada uno y 1 cocina de 4 platos. Llevará extractor eléctrico.</p> <p>d) Mesón de preparación, con cubierta enchapada en formalita y parrilla (metálica) inferior. Largo 10 m. mínimo, 0,50 m. de ancho y 0,80 m. alto. Diseño croquis N°2</p> <p>e) Perchero adosado al muro con 4 ganchos individuales.</p> <p>f) Consultar malla mosquitera en ventanas operables, abatible en los casos que impide abertura.</p> <p>g) 1 lavamanos tipo Arica o similar.</p>
<p>3.3. Bodega A y B Despensa A y B</p>	<p>a) Estanterías en todo el perímetro del recinto, de 0,40 m. ancho y 1,90 m. alto. Sobre pavimento consultar parrilla modular de madera, removible, de 0,40 m. ancho. La altura entre la 1ª repisa y el N.P.T. debe ser de 0,80 m. Según croquis N°7. En despensa A y B consultar espacio para refrigerador de 12".</p> <p>b) Equipo fluorescente de 2x40 W hermético.</p>
<p>3.4. Servicio Higiénico Personal y/o discapacitados</p>	<p>a) 1 lavamanos tipo Arica o similar</p> <p>c) 1 W.C. tipo silencioso con asiento y tapa.</p> <p>d) 1 espejo de 0,50 x 0,60 m., con marco de aluminio, sobre lavamanos.</p> <p>e) 1 portarrollo</p> <p>f) 1 pañera (Toallero)</p> <p>g) 1 perchero adosado al muro con 4 ganchos individuales.</p> <p>h) Equipo fluorescente de 2x20 W hermético.</p>
<p>3.5. Baño Personal Auxiliar</p>	<p>a) 1 lavamanos tipo Arica o similar</p> <p>b) 1 W.C. tipo silencioso con asiento y tapa.</p> <p>c) 1 receptáculo de ducha tipo Icalma o similar. Consultar barra para cortinas.</p> <p>d) 1 jabonera en ducha.</p> <p>e) 1 espejo de 0,50 x 0,50 m. con marco de aluminio, sobre lavamanos</p> <p>f) 1 portarrollos.</p> <p>g) 1 pañera (Toallero)</p>

<p>3.6. Sala Baño Alumnos (Sala Tina)</p>	<p>h) 1 perchero adosado al muro con 4 ganchos individuales. i) Equipo fluorescente de 2x20 W hermético.</p> <p>a) 1 tineta tipo Corvi o similar en fierro fundido, provista de agua fría y caliente y ducha móvil tipo teléfono. Altura de colocación 0,80 m. del N.P.T. b) 1 jabonera. c) 1 pañera (foallero) d) 1 perchero adosado al muro con 2 ganchos individuales. e) 1 banqueta de 0,60 m. de largo x 0,60 m de ancho x 0,50 m. de alto. f) Equipo fluorescente de 2x20 W hermético</p>
<p>4.- <u>AREAS LIBRES</u> 4.1. Patios Privados.</p> <p>4.2. Patio General.</p>	<p>a) 1 llave de jardín y pileta cada 2 salas.</p> <p>a) Asta de bandera. b) 2 llaves de jardín con pileta. c) Manguera de riego, largo 25 m. con carro portamanguera según diseño. d) 1 juego psicomotor.</p>
<p>4.3. Patio de Servicio</p>	<p>a) Caseta para tarros de basura. Diseño según croquis N°10. Proveer de 2 ó 4 medios tambores para basura con asas y tapa, dependiendo de la capacidad:</p> <p>J. Infantil 03 y 04 = 2 unidades. J. Infantil 06 y 08 = 4 unidades.</p> <p>b) Caseta para balones de gas. Diseño según croquis N°10. c) Consultar toda el área con pavimento (pastelones). d) Llave jardín y pileta. e) Lavacopas del tipo Miramar sobre atril metálico fijo al piso, instalado a 0.80 m. del n.p.t.</p>
<p>5.- <u>OTROS</u></p>	<p>a) Considerar como mínimo 2 extinguidores de polvo químico seco del tipo ABC de 6 Kgs, por cada 100 niños de capacidad, aumentándose en 1 unidad en caso de construcciones cuyo material predominante sea madera y otra unidad al existir atención a Sala Cuna. b) En aquellos casos donde existan problemas de presión o abastecimiento de agua, deberá</p>

	<p>considerarse un sistema que normalice ambas funciones.</p> <ul style="list-style-type: none">c) Todos los recintos de uso y/o paso de menores la altura de colocación de enchufes de la instalación eléctrica será de 1,30 m. respecto al N.P.T.d) Se deberá consultar en todos los recintos húmedos, además de la llave de paso de corte del recinto, una llave de paso <u>por artefacto</u> para agua caliente (cuando corresponda) y una para agua fría.e) Considerar rampas en accesos al establecimiento y en acceso/salida de salas de actividades a patios/pasillos, esto para permitir fácil desplazamiento de los niños con discapacidad. Ver detallesf) Para uso de discapacitados, consultar en puertas de los recintos de salas de actividades de los niveles medio y/o transición barra y protección en peinazo según detalle.
--	---



1. ENCARGADA DEL PROCESO DE COMPRA

La encargada del Proceso de Compras es la Srta. **Karina Saavedra Ibáñez**, fono (63) 557004, E-Mail ksaavedra@junji.cl

2. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Las etapas y fechas de la licitación serán las estipuladas en el sistema de compras y contrataciones públicas del estado, sitio www.mercadopublico.cl

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las presentes bases administrativas, y bases Técnicas y los anexos de esta Licitación, como asimismo, cualquier documento que las interprete o complemente, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los participantes y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

4. VISITA A TERRENO

La visita a terreno se realizará en el día que se indica en el sistema www.mercadopublico.cl. Dicha visita tendrá el carácter de obligatoria para los oferentes, y será certificada por el Subdepartamento de Planificación, o quien este designe, el que deberá estampar su nombre, firma y timbre en la carta de autorización de ingreso a los Jardines Clásicos de Junta Nacional de Jardines Infantiles, esta certificación formará parte de los antecedentes administrativos que deben acompañar los oferentes.

5. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS.

Podrán participar todas las Personas Naturales o Jurídicas que no estén afectas a las inhabilidades del artículo 4° inciso 6° de la Ley N°19.886. Para ello bastará que suscriban una **declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal** que indique tal circunstancia. Esta declaración deberá ser adjuntada según formato en anexo 1 en el sistema Mercado Público, o podrá ser solicitada por la Encargada del proceso en la instancia de evaluación de las ofertas, a través del foro del mismo portal www.mercadopublico.cl

Sólo podrán participar personas naturales o jurídicas que emitan facturas (no se aceptaran ofertas de proveedores que presenten boletas de honorarios).

SOLO PODRAN PARTICIPAR AQUELLAS PERSONAS JURIDICAS O NATURALES QUE SE ENCUENTREN Y ACREDITEN ENCONTRARSE INSCRITOS AL MENOS EN CATEGORIA 3 EN OBRAS Y EDIFICACION Y SUPERIOR DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU) Y/O PRIMERA CATEGORIA MUNICIPAL, REQUIRIENDOSE ADJUNTAR A LA OFERTA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN ESTE REQUISITO.

5.1 OTROS ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS OFERENTES





Identificación del oferente: Consistente en una carta de identificación del oferente, que contenga el nombre o razón social, Rut del oferente, teléfono, fax, dirección, correo electrónico, nombre completo y Rut del representante legal (anexo N° 2). Este requisito sólo será exigido para los oferentes que no se encuentren inscritos en el registro de Chile proveedores.

6. REQUISITOS TÉCNICOS

Los oferentes interesados, deberán adjuntar, antes del cierre de las ofertas, anexo en el sistema www.mercadopublico.cl. En formato Word o formato Excel compatible con sistema Microsoft, que contenga como mínimo los materiales a utilizar indicadas en las bases y especificaciones técnicas solicitadas por la JUNJI. (Señaladas en el punto N° 2).

7. MONTO DE LA LICITACION

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, Dirección Regional de Los Ríos, ha destinado, por los servicios a contratar, el pago de **\$75.771.348.- (setenta y cinco millones setecientos setenta y un mil trescientos cuarenta y ocho pesos)**, monto total, con cargo al ítem mantención y reparaciones, para cumplir con este servicio.

8. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica debe ingresarse en el portal www.mercadopublico.cl, en pesos y en valor neto (No incluir el IVA), detallando lo que se solicita en las Bases y Especificaciones Técnicas.

9. CONSULTAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre los Términos de Referencias y las Especificaciones Técnicas, solamente a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio www.mercadopublico.cl, éstas se colocarán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.

Las respuestas y aclaraciones a las bases administrativas, bases y Especificaciones Técnicas se efectuarán a través del mismo sitio Web, a través del foro de consultas que se responderán en la fecha publicada en el portal Mercado público.

Para todos los efectos legales, las respuestas y aclaraciones se entenderán que formarán parte integrante de las bases administrativas, bases y Especificaciones Técnicas de esta propuesta.

Las bases administrativas, bases y Especificaciones Técnicas, podrán ser modificadas previa dictación de una resolución fundada totalmente tramitada, antes del cierre de la recepción de las ofertas, para cuyo efecto, se publicarán dichas modificaciones en el sitio www.mercadopublico.cl, considerándose un plazo prudencial para que los oferentes interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones. Las consultas y aclaraciones se efectuarán en las fechas establecidas en el cronograma publicado en el portal de Mercado público y en el punto 4 de las presentes bases.

10. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.





A partir de los plazos estipulados en las bases administrativas, y el día y hora señalada en el cronograma indicado y publicado en el portal Mercado público, se procederá a la apertura y recepción electrónica de las ofertas, ingresadas a la plataforma www.mercadopublico.cl.

11. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA.

Se exigirá una garantía de seriedad de las ofertas. Para esto el proveedor podrá presentar uno de los siguientes instrumentos: Boleta de garantía bancaria, vale vista bancario, o póliza de seguro de ejecución inmediata. El documento de garantía deberá ser extendido de forma nominativa a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, rut 70.072.600-2, y deberá especificar que se otorga "para garantizar la seriedad de la oferta", indicándose además el nombre de servicio que se garantiza, y la razón social del oferente, pagadera a la vista y tener carácter de irrevocable. La garantía debe expresarse en pesos chilenos. **El monto de la garantía será de \$500.000.- (quinientos mil pesos)**

Deberá tener una vigencia mínima de 60 días corridos, contados desde la fecha de presentación de la propuesta.

La Recepción del documento será en Oficina de Partes ubicada en calle Camilo Henríquez nº 656, ciudad de Valdivia- La devolución de ésta, se efectuará a la fecha de su vencimiento en el Subdepartamento de Recursos Financieros, ubicado en calle Picarte nº 1020, 2º piso, Valdivia.

Esta garantía se hará efectiva:

- 1.- Si el proponente cuya oferta ha sido aceptada retirase su oferta en el período de validez de la garantía.
- 2.- Si el proponente cuya oferta ha sido aceptada, no hiciere entrega de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y garantía de anticipo, o bien no se suscribe el contrato respectivo dentro del plazo que señalan estas bases.

La garantía de seriedad quedará a disposición de los oferentes no favorecidos con la adjudicación, para su devolución una vez que se haya dictado la resolución que aprueba el contrato que estas bases ordenan suscribir posterior a la adjudicación. El retiro de la caución se realizara en oficinas de tesorería regional JUNJI, ubicadas en Av. Picarte N° 1020, piso 2, de lunes a viernes en horario de 09.00 a 12.00 horas.

En el caso del proponente cuya oferta haya sido adjudicada, la garantía de seriedad de oferta le será devuelta una vez que suscriba el contrato respectivo y haga entrega de las garantías de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y garantía de anticipo.

12. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de las ofertas se realizará por medio de un informe de la comisión de evaluación conformada por el Subdepartamento de Recursos Financieros o quien este designe, un representante de la Subdepartamento Planificación o quien este designe, y la encargada de Adquisiciones, quien actuará como secretaria de actas.





El informe debe contener a lo menos lo siguiente:

- Fecha de emisión.
- Individualización de los nombres de los funcionarios integrantes de la Comisión de Evaluación.
- Identificación de las ofertas evaluadas. Bastará para estos efectos la que conste en el cuadro comparativo de ofertas que entregue el sistema www.mercadopublico.cl
- Propuesta de adjudicación, indicando las opciones en orden decreciente que se consideren convenientes a los intereses institucionales, esto, en caso que no cumpla el oferente adjudicado.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Variable	Porcentaje	Descripción
Experiencia en obras de similar naturaleza	50%	Nota 10: Oferta con mayor experiencia. El proveedor con la mayor experiencia en construcción y/o reparación de Jardines infantiles de montos similares al de la presente licitación, tendrá la nota máxima y el resto inversamente proporcional. Se considerarán solo desde enero del año 2009 a la fecha.
Respaldo en capital comprobable.	30%	Nota 10: Oferta con mayor capital comprobable. El proveedor con el mayor capital acreditado por documentos o certificados bancarios y/o del Servicio impuestos internos, tendrá la nota máxima y el resto inversamente proporcional.
Tiempo de Servicio Post Venta	20%	Nota 10: Servicio post Venta por 1 año o más. Nota 7: Servicio post Venta por 6 meses a 1 año. Nota 3: Servicio post Venta por 3 meses a 6 meses. No serán aceptadas aquellas ofertas que no presenten tiempo de servicio post venta.

Durante el período de evaluación, los Oferentes no podrán mantener contacto alguno con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, con excepción de la solicitud de aclaraciones a través del portal.

La Comisión de Evaluación podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información.





14. DE LA ADJUDICACIÓN

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, aceptará la propuesta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al o los proponentes cuya oferta económica sea la de menor valor. Asimismo, mediante resolución fundada, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en el detalle del Servicio, y declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.

En caso de que el oferente adjudicado en primer lugar no de cumplimiento a los requerimientos para contratar, se podrá adjudicar al siguiente proveedor mejor evaluado.

La JUNJI podrá ampliar o disminuir, cantidad de productos requeridos, de acuerdo a las necesidades institucionales y posibilidades presupuestarias, por mutuo acuerdo de las partes.

La Adjudicación se materializará a través de una Resolución de la Directora Regional de Los Ríos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, previa recepción del informe de la comisión de evaluación de la propuesta

15. NOTIFICACIÓN

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, publicará la resolución de adjudicación de la Adquisición, en el sistema de información www.mercadopublico.cl, en la fecha indicada en el cronograma de la Adquisición.

La resolución de adjudicación de la Adquisición, se entenderá notificada, luego de las 24 horas transcurridas, desde su publicación en el sistema de información www.mercadopublico.cl

16. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS:

El plazo de ejecución de los Trabajos que se licitan no podrá ser superior a 29 días corridos, el cual comenzará a regir a partir de la fecha de entrega de terreno. El plazo del contrato podrá ampliarse, previa solicitud formal y fundada por parte del proveedor, solicitud que deberá presentarse al ITO con al menos 5 días de anticipación al término del contrato.

Los lugares para la ejecución de los trabajos, según detalle de especificaciones técnicas, serán:

- Jardín Campanita, ubicado en Avda. Argentina #2453 Pobl. Valparaíso, Valdivia





Los trabajos y horarios de estos serán fijados al momento de la entrega de terreno, de común acuerdo con la Directora de cada Jardín Infantil.

17. DE LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Subdepartamento de Planificación, dependiente de la Dirección Regional de Los Ríos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles será supervisora, y actuará como contraparte técnica de la empresa adjudicataria, designando a un funcionario/a, que se relacionará con la persona que la empresa adjudicataria determine, para todos los efectos de la prestación de este servicio. A ambas contrapartes les corresponderá:

- Coordinar y supervisar la oportuna y correcta prestación de los servicios que se requieran en virtud del contrato.
- Revisar y verificar los estados de Pago, en caso de producirse discrepancia entre las partes.

18. INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS

La Junta Nacional de Jardines Infantiles designará a un arquitecto o un constructor civil o a un profesional del área, de la institución como Inspector Técnico de Obras (I.T.O.) de los trabajos, cuyas funciones serán entre otras: velar por el fiel y oportuno cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, indicar al contratista los problemas que pudieren afectar al desarrollo de los trabajos, efectuar la recepción provisoria de los trabajos.

19. DE LAS MULTAS

Si la Empresa Adjudicataria se atrasa en la entrega del trabajo por razones no atribuibles a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la institución tiene la facultad de aplicar por cada día hábil de atraso, una multa equivalente al 1% del valor neto del total del monto adjudicado.

Las multas se cargarán a la factura correspondiente al último estado de pago. Sin perjuicio de lo anterior, por causa constitutiva de caso fortuito o fuerza mayor, el proveedor podrá solicitar por una sola vez prórroga del plazo de entrega de los productos licitados, antes del vencimiento del mismo, adjuntando la debida documentación de respaldo, a la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Ríos, la que a su juicio exclusivo, podrá rechazarla o aceptarla en forma total o parcial mediante la dictación de una Resolución que así lo disponga.

20. DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

La relación contractual estará dada por el contrato de ejecución de obras de mantención y reparaciones, y aceptación de la adjudicación por parte del oferente adjudicado, a través del mismo sitio, en un plazo no superior a 24 hrs.





Si el adjudicatario no acepta la adjudicación dentro del plazo estipulado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada, y adjudicar la licitación al siguiente proponente mejor calificado.

El contrato se suscribirá en 3 ejemplares, dentro de un plazo no superior a 24 contadas desde la aceptación de la adjudicación.

20.1 GARANTIA FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El adjudicatario, al momento de suscribir el contrato, deberá garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, mediante una garantía que sustituirá la garantía de seriedad de la oferta, la que además deberá asegurar el pago de obligaciones laborales y sociales con los trabajadores del contratante, y que será otorgada por alguno de los siguientes instrumentos: Boleta de garantía bancaria, vale vista bancario, o póliza de seguro de ejecución inmediata. El documento de garantía deberá ser extendido de forma nominativa a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, rut 70.072.600-2, por un monto equivalente al 5% del monto total del contrato, y con una vigencia no inferior a tiempo de duración del contrato aumentado en 60 días corridos. Deberá especificar que se otorga "para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de mantención y reparaciones del Jardín infantil Campanita, comuna Valdivia, administración JUNJI", indicando la razón social del oferente, pagadera a la vista y tener carácter de irrevocable. La garantía debe expresarse en pesos chilenos.

Esta garantía será devuelta a su vencimiento, previo informe favorable del ITO de la obra.

En caso que el plazo del contrato se aumente, deberá considerarse extensión de la duración de la garantía en los mismos términos.

21. DE LA FORMA DE PAGO:

Los servicios se pagarán por parte de la Dirección Regional de Los Ríos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de acuerdo al contrato y propuesta del proveedor, en relación al trabajo realizado de acuerdo con estas bases.

Los recursos se asignarán de la siguiente manera:

Anticipo de recursos: el cual asciende al **30% (\$22.131.404.- veintidós millones ciento treinta y un mil cuatrocientos cuatro pesos, estimativos)** del monto total licitado, posterior a la firma del contrato y presentación de garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, y garantía por idéntico monto del presente anticipo, la que deberá constar en la misma forma que garantía de fiel y oportuno cumplimiento. La fecha de vigencia de la garantía por anticipo tendrá vigencia hasta término del plazo de contrato o su aumento, y será devuelta previa aprobación del ITO de la obra.





Primer estado de avance: Se pagará monto equivalente al 35% del valor total del contrato, una vez que se informe y apruebe por parte del ITO de la obra un avance equivalente al 50% del total de los trabajos contratados.

Segundo estado de avance: Se pagará monto equivalente al 35% restante del valor total del contrato, una vez que se informe y apruebe por parte del ITO de la obra, por el cumplimiento de la totalidad de los trabajos contratados.

El pago se realizará una vez que los trabajos sean recepcionados conforme por parte del Inspector Técnico de Obra (I.T.O.), previa presentación de la factura correspondiente por parte del proveedor al Subdepartamento de Recursos Financieros.

El proveedor deberá consignar en su oferta si es emisor de Factura Electrónica. En caso que no lo indique se considerara que tiene factura en formato papel.

Las facturas deberán ser presentadas por el proveedor, con la cuarta copia cedible en la Oficina de Partes de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicada en Camilo Henríquez nº 656, Valdivia.

22. DE LA SOLICITUD DE NUEVOS REQUERIMIENTOS

Cuando se presente un requerimiento por parte de JUNJI a través de la solicitud de compra respectiva y siempre que exista presupuesto para financiarlo, la Junta Nacional de Jardines Infantiles a través del Subdepartamento de Recursos Financieros, podrá solicitar el servicio a la empresa adjudicada quien, deberá presentar un presupuesto total del requerimiento incluyendo en caso de proceder:

El Subdepartamento de Recursos Financieros, seleccionará el presupuesto siempre que este sea conveniente y congruente a lo ofertado. Los nuevos requerimientos deberán ser vinculados o relacionados con la licitación original.

23. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor será responsable de todo accidente o daño que durante la ejecución de los trabajos, le pudiera ocurrir a su personal y/o a terceros. En este sentido deberá adoptar todas y cada una de las medidas de seguridad de carácter preventivo y dotar de todos los elementos necesarios según el tipo de trabajo que se realice.

El proveedor asume todos los riesgos e imponderables que signifiquen mayores costos, existente dentro del plazo de ejecución de los trabajos.

El proveedor, será responsable del cumplimiento de la normativa vigente que rige la modalidad de subcontratación, en caso de utilizarla.

El proveedor asume toda la responsabilidad en cuanto a la buena ejecución en general de los trabajos.





24. ACREDITACION DE CUMPLIMIENTO DE REMUNERACIONES O COTIZACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

El oferente, deberá entregar al ITO al iniciar las obras, **listado de la o las personas que trabajan en las obras licitadas**. Dentro de las facultades del ITO se encuentra la de acreditar que dicho listado corresponde a la realidad. En caso que se detecte a personas trabajando en la obra que no se encuentran en el listado entregado por el oferente, la JUNJI, está facultada para poner término inmediato al contrato. El listado deberá ser actualizado cada vez que exista modificación en la nómina.

El oferente adjudicado al momento de presentar su factura para que se le de curso a su pago, deberá **adjuntar un certificado emitido por la Inspección del Trabajo** respectiva o por organismo autorizado, que acredite que no tiene reclamos pendientes por remuneraciones pendientes adeudadas a sus trabajadores.

Asimismo deberá presentar un certificado emitido por la institución previsional respectiva a las planillas de pago de cotizaciones provisionales, en originales o en fotocopias legalizadas ante un Notario Público, que acrediten que enterado la cotizaciones previsional de sus trabajadores.

La acreditación del cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales antes señaladas, serán requisito indispensable para proceder al pago del servicio, y en caso que no se cumplan, la JUNJI podrá ejercer el derecho de retención establecido en los artículos 183-A y siguientes del Código del Trabajo.

25. EVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

Al término de la adquisición, la Directora Regional, deberá evaluar en la correspondiente Guía de Recepción el comportamiento que haya tenido el oferente adjudicado. Esta evaluación será ingresada al portal Mercado público, por la Unidad de Adquisiciones en forma previa al pago de acuerdo a lo señalado en el manual de compras aprobado mediante Resolución Exenta N° 015/2845 del 24 de agosto de 2010 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

La información contenida en dicho sistema servirá de base para futuras evaluaciones que sea objeto el proveedor producto de licitaciones en las que participe.

26. PROHIBICIÓN DE CESION DE DERECHOS

El contratista no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación.

27. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, podrá modificar los Términos de Referencia mediante Resolución Exenta de la autoridad competente notificada a través de la plataforma de www.mercadopublico.cl, debiendo contemplarse un plazo prudente para que los proveedores tomen conocimiento de aquello.



28. MARCO LEGAL APLICABLE


La presente contratación se regirá desde su publicación, por las normas legales contenidas en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratados administrativos de suministro y prestación de servicios, su reglamento aprobado por Decreto N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda, el manual de compras aprobado mediante Resolución Exenta N° 015/2845 del 24 de agosto de 2010 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás aplicables a este tipo de contrataciones.

3º. PUBLÍQUESE el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**



CAROLINE NAVARRETE OLIVERA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI REGIÓN DE LOS RÍOS.


CNO/RPS/RVP/NMLM/CBO/KSI/ksi
DISTRIBUCION:

- Sub departamento de Recursos Financieros(2)
- Sub departamento de Planificación
- Asesor Jurídico Regional
- Adquisiciones
- Oficina de Partes

**Junta Nacional de Jardines
Infantiles de Los Ríos**
1 1 NOV 2011
OFICINA DE PARTES